



CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Ejercicio 2024

(Junto con el informe de auditoría)

Patronato y empresas colaboradoras de la Fundación Asturiana de la Energía

PATRONOS



EMPRESAS COLABORADORAS



CONTENIDO DEL DOCUMENTO

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS	
Balance abreviado	5
Cuenta de resultados abreviada	8
Memoria abreviada	151
OTRA DOCUMENTACIÓN ANEXA	
Diligencia de formulación de cuentas de la Comisión Ejecutiva de la FUNDACIÓN	78
Inventario	79

Número total de páginas del documento


888

VºBº Presidente

SANCHEZ
GARCIA
BORJA -
DNI
76949618J

Firmado digitalmente por
SANCHEZ GARCIA
BORJA - DNI
76949618J
Fecha: 2025.06.26
12:13:40 +02'00'

VºBº Secretaria



Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)
C/ Fray Paulino Álvarez sn, 33600. Mieres. Asturias.
España.G-74000878. 33/FDC0062



FUNDACIÓN ASTURIANA DE LA ENERGÍA

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EJERCICIO 2024
(junto con el informe de auditoría)**

FUNDACIÓN ASTURIANA DE LA ENERGÍA

INFORME DE AUDITORÍA

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al patronato de la FUNDACIÓN ASTURIANA DE LA ENERGÍA,

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN ASTURIANA DE LA ENERGÍA, (en adelante la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación, de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de inversiones financieras

De conformidad con los estatutos de la Fundación, una parte de su actividad consiste en la participación en empresas relacionadas con la energía y sus diversos procesos, sin carácter especulativo, sino de permanencia, a fin de obtener fondos destinados a ejercer sus actividades propias.

De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, una parte importante del patrimonio de la Fundación se encuentra invertido en instrumentos financieros. La política contable y de inversiones, así como el detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2024, se encuentran descritas en las notas 1 y 7 de la memoria adjunta. En cada ejercicio, la Fundación evalúa si existen indicios de que dichas participaciones y créditos pudieran estar deteriorados en función de la estimación de sus valores recuperables.

Dado el elevado importe que dicha cartera de inversiones representa en el contexto de las cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto, la integridad y la valoración de la cartera de inversiones financieras han sido identificadas como una cuestión relevante a considerar en la auditoría.

Los procedimientos de auditoría llevados a cabo incluyen la confirmación de las inversiones y participaciones de la Fundación, la revisión de las escrituras de constitución, ampliaciones de capital o adquisición de participaciones en su caso, así como los contratos de los créditos concedidos y sus correspondientes disposiciones, registradas dentro de los epígrafes de inversiones financieras. Así mismo, se ha evaluado la razonabilidad de las valoraciones y su valor recuperable en base a los estados financieros de las participadas y las estimaciones de los flujos de efectivo esperados de las inversiones.

Hemos evaluado si la información de las cuentas anuales abreviadas en relación con las inversiones financieras es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Destino de los recursos obtenidos por la Fundación

Para llevar a cabo sus fines fundacionales, la Fundación obtiene una parte importante de los recursos mediante ayudas de distintos organismos públicos, de carácter no reintegrable y de ejecución anual o plurianual, las cuales han de ser destinados a las actividades para las que han sido concedidas. Dado el volumen significativo de operaciones y la relevancia de los importes involucrados en el reconocimiento y la imputación a ingresos de las citadas ayudas, y que afecta significativamente a la determinación del excedente del ejercicio, se ha considerado como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Los detalles relacionados con las ayudas, así como su aplicación, se recogen en las notas 11 y 13.g de la memoria.



Los procedimientos de auditoría aplicados han incluido el entendimiento de la operativa de la Fundación, el análisis de las resoluciones de concesión de las ayudas, la correcta imputación a resultados en relación con los conceptos financiados y los gastos incurridos en las acciones realizadas, así como el análisis de la razonabilidad de la adecuación y cumplimiento de la aplicación de los recursos obtenidos.

Asimismo, hemos evaluado la adecuación de los desgloses de información facilitados en la memoria de las cuentas anuales abreviadas adjuntas requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Responsabilidad de la Comisión Ejecutiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Comisión Ejecutiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Comisión Ejecutiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Comisión Ejecutiva tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Comisión Ejecutiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Comisión Ejecutiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión Ejecutiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Comisión Ejecutiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Gijón, a 18 de junio de 2025



KRESTON IBERAUDIT IBAC, S.L.P.

R.O.A.C. N° S1516

Javier Pérez Trashorras

R.O.A.C. n° 18.890

BALANCE

Ejercicio 2024

Patronato y empresas colaboradoras de la Fundación Asturiana de la Energía

PATRONOS



EMPRESAS COLABORADORAS



VºBº Presidente

VºBº Secretaria

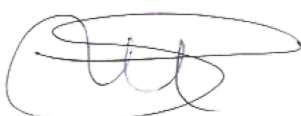
Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)
C/ Fray Paulino Álvarez sn, 33600. Mieres. Asturias.
España.G-74000878. 33/FDC0062

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2024	2023 (*)
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.941.067,81 €	2.913.470,35 €
I. Inmovilizado intangible	5	90.940,22 €	120.619,55 €
<i>Derechos de uso</i>		70.951,22 €	73.579,05 €
<i>Aplicaciones informáticas</i>		19.989,00 €	47.040,50 €
III. Inmovilizado material	5	730.143,70 €	617.890,56 €
<i>Terrenos y construcciones</i>		387.754,93 €	401.603,31 €
<i>Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material</i>		342.388,77 €	216.287,25 €
VI. Inversiones financieras a largo plazo	7.b	2.119.983,89 €	2.174.960,24 €
<i>Instrumentos de patrimonio a largo plazo</i>		1.880.355,17 €	1.917.526,97 €
<i>Créditos a terceros</i>		239.014,46 €	256.819,01 €
<i>Otros activos financieros</i>		614,26 €	614,26 €
B) ACTIVO CORRIENTE		5.487.869,88 €	5.362.398,42 €
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	10	0,00 €	0,00 €
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.a	1.852.873,59 €	1.471.578,91 €
<i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios</i>		6.170,99 €	0,00 €
<i>Otros créditos con las Administraciones Públicas</i>		1.846.702,60 €	1.471.578,91 €
V. Inversiones financieras a corto plazo	7.b y 7.d	1.187.053,44 €	737.205,00 €
<i>Créditos a empresas a corto plazo</i>		69.353,44 €	119.505,00 €
<i>Otros activos financieros a corto plazo</i>		1.117.700,00 €	617.700,00 €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.c	2.447.942,85 €	3.153.614,51 €
<i>Tesorería</i>		2.447.942,85 €	3.153.614,51 €
TOTAL ACTIVO (A + B)		8.428.937,69 €	8.275.868,77 €

(*) Cifras re-expresadas. Ver nota memoria 2.8

VºBº Presidente

VºBº Secretaria



Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)
C/ Fray Paulino Álvarez sn, 33600. Mieres. Asturias.
España.G-74000878. 33/FDC0062

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2024	2023 (*)
A) PATRIMONIO NETO		6.821.950,15 €	6.652.094,51 €
A-1) Fondos propios		5.112.988,73 €	5.079.988,73 €
I. Dotación fundacional/Fondo Social		777.479,32 €	777.479,32 €
<i>Dotación fundacional/Fondo social</i>	9.a	777.479,32 €	777.479,32 €
II. Reservas		4.335.509,41 €	4.168.509,26 €
IV. Excedente del ejercicio	9	0,00 €	134.000,15 €
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	1.708.961,42 €	1.572.105,78 €
B) PASIVO NO CORRIENTE		1.305.059,84 €	1.064.955,13 €
II. Deudas a largo plazo		1.305.059,84 €	1.064.955,13 €
C) PASIVO CORRIENTE		301.927,70 €	558.819,13 €
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		301.927,70 €	558.819,13 €
<i>Acreedores varios</i>	8.a	126.515,32 €	98.271,24 €
<i>Otras deudas con las Administraciones Públicas</i>	8	175.412,38 €	460.547,89€
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		8.428.937,69 €	8.275.868,77 €

(*) Cifras re-expresadas. Ver nota memoria 2.8

VºBº Presidente

VºBº Secretaria



Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)
C/ Fray Paulino Álvarez sn, 33600. Mieres. Asturias.
España.G-74000878. 33/FDC0062

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA

Ejercicio 2024

Patronato y empresas colaboradoras de la Fundación Asturiana de la Energía

PATRONOS



EMPRESAS COLABORADORAS

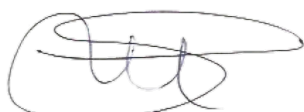


VºBº Presidente

VºBº Secretaria

Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)
C/ Fray Paulino Álvarez sn, 33600. Mieres. Asturias.
España.G-74000878. 33/FDC0062

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA	NOTAS MEMORIA	Debe (Haber)	
		2024	2023 (*)
1.Ingresos de la entidad por la actividad propia	2.a, 11 y 13.a	1.273.177,16 €	1.173.036,28 €
Cuotas de usuarios y afiliados	13.a	107.250,00 €	127.875,00 €
Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio	11 y 13.a	956.808,95 €	414.749,00 €
Ingresos por dividendos e intereses de participaciones financieras en proyectos energéticos	2.a y 13.a	209.118,21 €	630.412,28 €
5.Aprovisionamientos	13.d	-97.925,18 €	-32.071,82 €
6.Otros ingresos de la actividad	13.b	8.835,63 €	23.638,59 €
7.Gastos de personal	13.e	-827.686,17 €	-626.315,35 €
Sueldos, salarios y asimilados		-656.253,97 €	-524.258,93€
Cargas sociales		-171.432,20 €	-102.056,42€
8.Otros gastos de la actividad	13.f	-350.298,89 €	-349.340,03 €
Servicios exteriores		-350.231,37 €	-346.787,63 €
Tributos		-67,52 €	-2.552,40 €
9.Amortización del inmovilizado	5	-98.041,88 €	- 91.863,70 €
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	13.g	93.144,36 €	265.660,49 €
Imputación de subvenciones, donaciones y legados		93.144,36 €	265.660,49 €
11. Otros resultados		-1.205,03 €	52,55 €
18. Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00 €	-228.796,86
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	3	0,00 €	134.000,15 €
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)		0,00 €	0,00 €
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	3	0,00 €	134.000,15 €
18. Impuestos sobre beneficios		0,00 €	0,00 €
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18)	3	0,00 €	134.000,15 €
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas		230.000,00 €	210.000,00 €
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		230.000,00 €	210.000,00 €
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		-93.114,36 €	-265.660,49
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		-93.114,36 €	-265.660,49 €




CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA	NOTAS MEMORIA	Debe (Haber)	
		2024	2023 (*)
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		136.855,64 €	-55.660,49 €
E) Ajustes por cambios de criterio			- €
F) Ajustes por errores			- €
G) Variaciones en la dotación fundacional			- €
H) Otras variaciones		33.000,00	- €
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		169.855,64 €	-78.339,66 €

(*) Cifras re-expresadas. Ver nota memoria 2.8

VºBº Presidente

VºBº Secretaria



Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)
C/ Fray Paulino Álvarez sn, 33600. Mieres. Asturias.
España.G-74000878. 33/FDC0062

MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES FUNDACIONALES Y DE LA GESTIÓN ECONÓMICA. Ejercicio 2024

Patronato y empresas colaboradoras de la Fundación Asturiana de la Energía

PATRONOS



EMPRESAS COLABORADORAS




VºBº Presidente

VºBº Secretaria

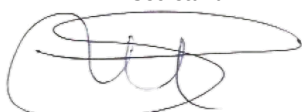
Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)
C/ Fray Paulino Álvarez sn, 33600. Mieres. Asturias.
España.G-74000878. 33/FDC0062

CONTENIDO DE LA MEMORIA ABREVIADA

Nota 1. Actividad de la FUNDACIÓN.	15
a) Datos generales	15
b) Órganos de gobierno.	15
c) Dotación Fundacional.	16
d) Actividades de la FUNDACIÓN.	16
e) Convenios de colaboración suscritos.	32
f) Recursos totales obtenidos.	34
g) Deudas y obligaciones financieras contraídas.	35
h) Recursos totales empleados.	35
i) Grado de cumplimiento del Plan de Actuación.	36
Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales.	38
a) Imagen fiel	38
b) Principios contables no obligatorios aplicados	38
c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables	38
d) Elementos recogidos en varias partidas	39
e) Cambios en criterios contables	39
f) Comparación de la información	39
g) Reexpresión de las cifras comparativas	39
Nota 3. Aplicación de resultados.	40
Nota 4. Normas de registro y valoración.	41
a) Inmovilizado intangible	41
b) Inmovilizado material	41
c) Arrendamientos	42
d) Instrumentos financieros	42
e) Impuesto sobre sociedades e impuesto sobre el valor añadido	45
f) Ingresos y gastos	45
g) Provisiones y contingencias	48
h) Indemnizaciones por despido	48
i) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental	48
j) Subvenciones, donaciones y legados	48
k) Transacciones con vinculadas	49
l) Códigos de conducta sobre inversiones financieras temporales del ejercicio económico.	49



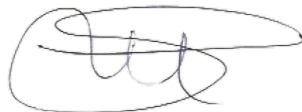
Nota 5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.	50
Nota 7. Activos financieros.	52
a) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	53
b) Inversiones financieras.	53
c) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	57
d) Deterioro de créditos.	57
Nota 8. Pasivos financieros.	58
a) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	59
b) Otros Pasivos Financieros a largo plazo.	59
Nota 9. Fondos propios.	60
a) Dotación fundacional	60
b) Reservas.	60
Nota 10. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	61
Nota 11. Subvenciones, donaciones y legados.	62
Nota 12. Situación fiscal.	64
Nota 13. Ingresos y gastos.	65
a) Ingresos de la actividad propia	65
b) Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	65
c) Otros ingresos.	66
d) Aprovisionamientos	66
e) Gastos de personal	66
f) Otros gastos de explotación	67
g) Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio	69
Nota 15. Otra información.	75
a) Cambios en el órgano de gobierno.	75
b) Información sobre autorizaciones otorgadas por el Protectorado y solicitudes de autorización sobre las que no se haya recibido acuerdo.	75
c) Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones a miembros de los órganos de gobierno.	75
d) Anticipos y créditos a miembros de los órganos de gobierno.	75
e) Obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros de órganos de gobierno.	75
f) Contratos de la FUNDACIÓN afectados por la LCSP.	75
g) Seguros contratados por la FUNDACIÓN.	75
h) Contratos de alta dirección.	76
i) Información sobre aplazamientos de pagos efectuados a proveedores.	76



j) Grado de cumplimiento del grado de conducta de las entidades sin ánimo de lucro. 76

VºBº Presidente

VºBº Secretaria



Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)
C/ Fray Paulino Álvarez sn, 33600. Mieres. Asturias.
España.G-74000878. 33/FDC0062

Nota 1. Actividad de la FUNDACIÓN.

a) Datos generales

ELEMENTO	IDENTIFICACIÓN
DOMICILIO SOCIAL:	C/ FRAY PAULINO ÁLVAREZ S/N
LOCALIDAD:	MIERES
PROVINCIA:	ASTURIAS
CÓDIGO POSTAL:	33600
N.I.F.:	G-74000878
Nº REGISTRO FUNDACIÓN:	33/FDC0062
TELEFONO:	985-46.71.80
FAX:	985-45.41.43
CORREO ELECTRÓNICO:	faen@faen.es
PÁGINA WEB:	www.faen.es

La FUNDACION ASTURIANA DE LA ENERGÍA (en adelante también FAEN o la FUNDACIÓN) se constituyó como una fundación con personalidad jurídica propia, de carácter asistencial, multicultural y docente sin ánimo de lucro, por un período de tiempo indefinido, el 16 de Julio de 2001.

En la actualidad la FUNDACIÓN está encuadrada en el sector público autonómico del Principado de Asturias. Está sujeta a derecho privado.

b) Órganos de gobierno.

El Patronato de la FUNDACIÓN estaba formado por las siguientes entidades y sus representantes físicos a 31 de diciembre de 2024, con el porcentaje de voto correspondiente que se indica según los Estatutos del Fundación (artículo 26):

PATRONO	REPRESENTANTE(S) FÍSICO(S)	% voto
GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	D. Nieves Roqueñí Gutiérrez	13,67%
	D. Isaac Pola Alonso	13,67%
	Dña. M ^a Belarmina Díaz Aguado	13,67%
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	D. Jorge García García	5,00%
	Dña. Inés Peñuelas Sánchez	5,00%
AYUNTAMIENTO DE MIERES	D. Manuel Ángel Álvarez Álvarez	4,00%
	Dña. Yolanda Fernández Montes	4,00%
EDP ESPAÑA	D. Luis Manuel Santos Moro	16,36%
TOTAL ENERGIES	D. Francisco Javier Saenz de Jubera	4,09%
ACCIONA ENERGÍA	D. Carlos Garrido Yáñez	4,09%
GRUPO DANIEL ALONSO	D. Orlando Alonso Villarón	4,09%
ELECTRA NORTE ENERGÍA	D. Juan Díaz Díaz	4,09%
NORTEGAS	Dña. Izaskun Gorostiaga Melchisidor	4,09%
REPSOL	Dña. María Julieta Maresca	4,09%
Honorífico a título personal	D. Fermín Corte Díaz	4,09%

La Comisión Ejecutiva de la FUNDACIÓN estaba formada a 31 de diciembre de 2024 por los siguientes patronos:

VºBº Presidente

VºBº Secretaria



Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)
C/ Fray Paulino Álvarez sn, 33600. Mieres. Asturias.
España.G-74000878. 33/FDC0062

PATRONO	REPRESENTANTE(S) FÍSICO(S)
GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	D. Isaac Pola Alonso Dña. M ^a Belarmina Díaz Aguado
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	D. Inés Peñuelas Sánchez
EDP ESPAÑA	D. Luis Manuel Santos Moro
GRUPO DANIEL ALONSO	D. Orlando Alonso Villarón
ELECTRA NORTE ENERGÍA	D. Juan Díaz Díaz

c) Dotación Fundacional.

Las entidades que constituyeron el Patronato de la FUNDACIÓN contribuyeron a su constitución con aportaciones valoradas en las siguientes cantidades.

PATRONO FUNDADOR	APORTACIÓN
GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	601.012,10
UNIVERSIDAD DE OVIEDO ¹	131.391,31
AYUNTAMIENTO DE MIERES	3.005,06
CESA-ACCIONA EÓLICA (Terranova)	6.010,12
EON ESPAÑA (NORTHEOLIC)	6.010,12
HC ENERGÍA	6.010,12
NATURGAS ENERGÍA DISTRIBUCIÓN	6.010,12
ERPASA	6.010,12
G. DANIEL ALONSO	6.010,12
ASTURCAMARAS	6.010,12
DOTACIÓN FUNDACIONAL TOTAL	777.479,31

Otras empresas adheridas/colaboradoras de la FUNDACIÓN en 2024 fueron las siguientes.

ENTIDAD ADHERIDA/COLABORADORA	REPRESENTANTE
FUNDACIÓN IBERDROLA	Juan Cifuentes Rodríguez
CANTABER GENERACIÓN EÓLICA SL	Enrique Fernández Varela
PRODUCCIONES ENERGÉTICAS ASTURIANAS SL	Enrique Fernández Varela
HUNOSA	María Lorenzo Conto

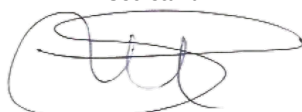
d) Actividades de la FUNDACIÓN.

FAEN tiene su domicilio social en Mieres, Campus Universitario, calle Fray Paulino Álvarez s/n. La FUNDACIÓN atiende también consultas al público en una oficina sita en Tineo, en el Centro de Empresas del Polígono Industrial de la Curiscada. Dicha oficina está cedida por el Ayuntamiento tras convenio firmado por ambas partes con posibilidad de renovación anual del mismo. Además, la FUNDACIÓN cuenta con una oficina en el Parque Tecnológico de Asturias, en el edificio del Centro Europeo de Empresas e Innovación. Esta oficina facilita la participación de la FUNDACIÓN en proyectos de interés para la región y sus empresas.

El objeto y finalidad de la Fundación es la promoción, realización y desarrollo de cualesquiera actividades de asesoramiento, investigación, progreso tecnológico, servicios, sensibilización y formación en materia de energía, sostenibilidad

¹ Aportación no dineraria. Cesión y derecho de uso del edificio sede de FAEN.
 VºBº Presidente

VºBº Secretaria

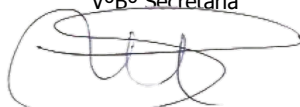


medioambiental y otras –directa o indirectamente– relacionadas con ellas. Dicha actuación se extiende a todas las fuentes de energía, infraestructuras, tecnologías de generación, transformación, transporte, almacenaje y utilización de la misma; así como a la gestión energética, la normativa y reglamentación, los mercados energéticos y financieros relativos a la energía y otros sectores conexos, desde la perspectiva tanto de los suministradores como de los consumidores.

Para su consecución podrá llevar a cabo las siguientes actividades²:

- A. Elaboración de estudios en torno a las temáticas siguientes:
1. Identificación, análisis y perspectivas de la oferta y demanda de energía en el Principado de Asturias.
 2. Inventario y valoración del suministro energético actual y necesidades futuras de la industria del Principado, en todas sus vertientes de generación, transporte, transformación y consumo.
 3. Identificación de posibilidades de ahorro y mejora energética en los diferentes sectores con actividad económica en el Principado.
 4. Identificación de oportunidades y límites al desarrollo de cualquier actividad energética en el Principado.
 5. Recopilación de información y análisis de los inventarios de las emisiones ligadas a actuaciones medioambientales, a las directivas de comercio de emisiones y a su seguimiento dentro del mercado que se establezca, así como las acciones que de ello se deriven para una mayor competitividad de la economía del Principado.
 6. Cualquier otro tipo de estudio que la dirección de la Fundación estime oportuno realizar, en relación con los fines que le son propios.
- B. Desarrollo, a instancia propia, de las Administraciones Públicas o de otros organismos del sector público, de proyectos relativos a:
1. Planificación y desarrollo de infraestructuras energéticas y planes de acción, programas y estrategias para la mejora energética o de aquellas actividades que pudieran estar relacionadas con ella directa o indirectamente.
 2. Aquellas labores accesorias a la inspección, supervisión, control externo, formación, gestión energética u otras que pudieran serle encomendadas relacionadas con sus fines fundacionales.
 3. Otros trabajos de planificación que el Patronato o la Dirección de la Fundación estimen oportunos.
- C. La difusión y transferencia de conocimiento e información en torno a la energía, mediante la organización de cursos, seminarios, conferencias, coloquios, exposiciones y cualesquiera otros medios presenciales o a distancia.
- D. La formación en energía y otras materias conexas, en colaboración con la Universidad de Oviedo u otras entidades, a todos los niveles y grados del sistema educativo, así como la formación a profesionales fuera del sistema reglado.
- E. La realización de auditorías energéticas de todo tipo de instalaciones.
- F. La medición de cualesquiera variables con incidencia sobre el consumo de energía y la verificación de ahorros y rendimientos energéticos, así como de los indicadores que sean de interés en el ámbito de la energía.

² Actividades recogidas en Estatutos de la Fundación, en vigor desde 1 de enero de 2017.



- G. Consultoría, asesoramiento y asistencia técnica en materia energética, centradas principalmente en los siguientes aspectos:
1. Renovación y mejora de la eficiencia de infraestructuras e instalaciones destinadas a la generación, transformación, conducción, almacenaje, consumo y aprovechamiento de la energía.
 2. Mercados energéticos y su regulación.
 3. Recurso a nuevas tecnologías.
 4. Impacto ambiental de la actividad energética, sostenibilidad y defensa del medio ambiente.
- H. Investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en materia energética.
- I. Apoyo, promoción, coordinación, gestión y participación activa en todo tipo de proyectos empresariales relacionados con la energía y sus diversos procesos.
- J. Explotación o puesta en valor de los resultados y recursos generados en el ejercicio de sus actividades.
- K. Cualesquiera otras actividades no mencionadas expresamente que puedan resultar adecuadas para el efectivo cumplimiento de sus fines fundacionales.

La Fundación podrá prestar, asimismo, asesoramiento técnico en esferas de su competencia, cuando fuera requerida al efecto.

FAEN podrá desarrollar sus actividades en concierto con las distintas Administraciones Públicas o mediante el establecimiento de relaciones de colaboración con cualesquiera instituciones y personas, tanto públicas como privadas.

Las actividades presentaron el siguiente reparto de horas:

ACTIVIDAD	Nº HORAS DEDICADAS		% HORAS DEDICADAS	
	2024	2023	2024	2023
PROPIA	29.003	20.600	99,19%	98,80%
ADMINISTRACIÓN	2.300	1.832	7,87%	8,79%
OPERACIÓN	26.703	18.768	91,32%	90,01%
MERCANTIL	237	250	0,81%	1,20%
TOTAL	29.240	20.850	100,00%	100,00%



La situación relativa al personal contratado por la FUNDACIÓN es la siguiente:

SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE	2024		2023	
TOTAL	18		15	
	H	M	H	M
RECURSOS HUMANOS	10	8	8	7
PERSONAL ASALARIADO FIJO	6	6	6	6
<i>TITULADOS SUPERIORES</i>	5	3	5	3
<i>TITULADOS MEDIOS</i>	1	2	1	2
<i>ADMINISTRATIVOS</i>	0	1	0	1
PERSONAL CON CONTRATO SERVICIO	4	2	2	1
<i>TITULADOS SUPERIORES</i>	3	2	2	1
<i>TITULADOS MEDIOS</i>	1	0	0	0
<i>ADMINISTRATIVOS</i>	0	0	0	0
PERSONAL VOLUNTARIO	0	0	0	0

Para el desarrollo de sus actividades, la FUNDACIÓN cuenta con personal especializado.

El Director General de la Fundación ostenta poderes por delegación del Patronato para garantizar la operatividad de la Fundación.

PLANTILLA MEDIA	2024		2023	
TOTAL	16,59		12,83	
	H	M	H	M
RECURSOS HUMANOS	9,86	6,74	6,28	6,55
PERSONAL ASALARIADO FIJO	6,00	4,80	4,58	5,55
<i>TITULADOS SUPERIORES</i>	5,00	2,00	3,83	1,80
<i>TITULADOS MEDIOS</i>	1,00	1,80	0,75	2,75
<i>ADMINISTRATIVOS</i>	0	1,00	0	1
PERSONAL CON CONTRATO SERVICIO	3,86	1,94	1,70	1
<i>TITULADOS SUPERIORES</i>	2,94	1,94	1,70	1
<i>TITULADOS MEDIOS</i>	0,92	0,00	0	0
<i>ADMINISTRATIVOS</i>	0	0,00	0	0
PERSONAL VOLUNTARIO	0	0,00	0	0

El destino de recursos económicos se desglosa a continuación:

	2024	2023
RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN EXPLOTACIÓN	1.373.952,12 €	1.099.590,58 €
<i>AMORTIZACIÓN</i>	98.041,88 €	91.863,38 €
<i>GASTOS EXPLOTACIÓN Y PERSONAL</i>	1.275.910,24 €	1.007.727,20 €
ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO	230.843,89 €	46.758,09 €
GASTOS FINANCIEROS	- €	- €
OTRAS APLICACIONES	- €	- €
TOTAL	1.604.796,01 €	1.146.348,67 €



A continuación, se hace un desglose de gastos pormenorizado por cada uno los proyectos ejecutados por la Fundación durante este ejercicio. El desglose incluye una categoría de Recursos económicos de explotación que se divide en dos:

- Amortización.
- Gastos de explotación, que a su vez recoge las siguientes partidas:
 - Gastos de personal.
 - Gastos específicos de proyecto.
 - Reparto de gastos generales por cada proyecto.
 - Reparto de aprovisionamientos.
 - Reparto de tributos y pérdidas específicas de proyectos.

No se incluyen en el reparto realizado las dotaciones realizadas de operaciones de cobro de cuotas o las pérdidas derivadas de operaciones de inversión.

Adicionalmente se hace un reparto de horas de trabajo realizado por el personal de la Fundación en cada una de las actividades que se han desarrollado, separadas por categorías y una estimación de los beneficiarios a los que se ha llegado.

Por otra parte, se incluyen otras tres categorías, adicionales a la anterior, que son:

- Nuevo inmovilizado.
- Cancelación de deuda no comercial.
- Otras aplicaciones.

En el apartado de nuevo inmovilizado, tanto las nuevas inversiones, los equipos como el software adquiridos o las obras realizadas están recogidos en el inventario, con su fecha de adquisición o compromiso de adquisición.

La financiación se deriva de una aportación de 230.000 € a la FUNDACIÓN ASTURIANA DE LA ENERGÍA de la CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO DEL GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS para la realización de inversiones. Esta aportación se produjo a partir de la recogida en Presupuestos Generales del Principado.

Los fondos destinados a inversión se destinaron a: equipamiento informático y de medida, equipos y sistemas demostrativos, proyectos piloto en autoconsumo y materiales para una campaña de comunicación, todas ellas actividades acordes a las necesidades de trabajo y los objetivos generales de FAEN. Además, se procedió a la mejora de las instalaciones del edificio sede de FAEN, mediante obras en la cubierta y sustitución de mobiliario.

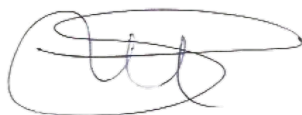


RECURSOS ECONÓMICOS DE EXPLOTACIÓN POR PROGRAMA	AMORT.	GASTOS DE EXPLOT.	SUBTOTAL	NUEVO INMOV.	CANCEL. DEUDA NO COMERCIAL	OTRAS AP.	TOTAL
Programa 1: Colaboración con administraciones.	25.292,77 €	329.158,34 €	354.451,11 €				354.451,11 €
Programa 2: Proyectos y actividades conexas.	20.497,93 €	266.758,66 €	287.256,59 €				287.256,59 €
Programa 3: Energía y recursos para crecer con Europa	17.595,89 €	228.991,72 €	246.587,61 €				246.587,61 €
Programa 4: Conocer la Energía.	21.413,36 €	278.672,05 €	300.085,41 €				300.085,41 €
Programa 5: Nuevos desarrollos e inversión.	4.735,29 €	61.624,75 €	66.360,04 €	230.843,89 €			297.203,93 €
Administración y mercantil	8.506,63 €	110.362,98 €	119.211,37 €				119.211,37 €
TOTAL	98.041,88 €	1.275.910,24 €	1.373.952,12 €	230.843,89 €	0,00 €	0,00 €	1.604.796,01 €

PROGRAMA	FIJO	TEMPORAL	TOTAL	P. JURÍDICO	P. FÍSICA	Nº
Programa 1: Colaboración con administraciones.	4.449	3.094	7.543	SI	SI	410
Programa 2: Proyectos y actividades conexas.	4.835	1.278	6.113	SI	SI	1.900
Programa 3: Energía y recursos para crecer con Europa	1.962	3.286	5.248	SI	SI	450
Programa 4: Conocer la Energía.	4.310	2.076	6.386	SI	SI	1.000.000
Programa 5: Nuevos desarrollos e inversión.	1.412	-	1.412	SI	SI	18
Administración y mercantil	2.062	475	2.537	SI	SI	-
TOTAL	19.030	10.210	29.240			

VºBº Presidente

VºBº Secretaria




Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)
 C/ Fray Paulino Álvarez sn, 33600. Mieres. Asturias.
 España.G-74000878. 33/FDC0062

Los programas de actividad que desarrolló la Fundación en 2024 se desglosan a continuación:

PROGRAMA	LUGAR	OBJETIVO	INDICADOR	VALOR	INFORMACIÓN ADICIONAL
Programa 1: Colaboración con las Administraciones	ASTURIAS	Contribuir en el proceso de transición ecológica. Apoyar técnicamente a la administración regional y locales en labores de política energética. Reducir el consumo de energía en las administraciones públicas. Participar en proyectos de creación de comunidades energéticas. Impulso de proyectos sostenibles en energía.	Proyectos vinculados con este programa	29	Observatorio de Transición Justa. Estrategias de Transición Energética Justa, Rehabilitación Energética, Materias Primas, Agenda Rural y Urbana. Apoyo a ayuntamientos en trabajos de mejora energética. Comunidades de energía. OTC FAEN en proyectos relacionados con las administraciones. Asistencia técnica en contratación energética. Mesas regionales y trabajos con empresas para el impulso de la movilidad eléctrica, el impulso del gas vehicular, el almacenamiento, el hidrógeno, las redes de calor y la eólica marina. Supercluster Atlantic Wind (SAW).
			Informes y referencias	36	Informes intermedios, finales, participación en mesas de contratación, presentación de solicitudes de ayuda a programas nacionales y posterior justificación.
			Gasto asociado	354.451,11 €	Gastos de personal técnico y de administración, gastos de desplazamiento, gastos corrientes y amortización asociada
			Horas dedicadas	7.543	Horas de personal técnico y de administración

VºBº Presidente

VºBº Secretaria

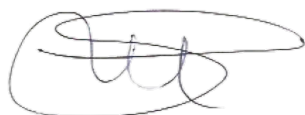


Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)
 C/ Fray Paulino Álvarez sn, 33600. Mieres. Asturias.
 España.G-74000878. 33/FDC0062

PROGRAMA	LUGAR	OBJETIVO	INDICADOR	VALOR	INFORMACIÓN ADICIONAL
Programa 2: Proyectos y actividades conexas.	ASTURIAS	Desarrollar acciones específicas de desarrollo de proyectos en materia energética. Realizar trabajos de análisis técnico de soluciones tecnológicas y proyectos. Estudios de potencial energético.	Proyectos vinculados con este programa	22	Oficina de Transformación Comunitaria (OTC FAEN) para ciudadanos y empresas. Estudio de gases renovables. Elaboración de indicadores proceso de transición energética. Datos radiación solar y digitalización.
			Informes y referencias	54	Informes intermedios, finales.
			Gasto asociado	287.256,59 €	Gastos de personal técnico y de administración, gastos de desplazamiento, gastos corrientes y amortización asociada
			Horas dedicadas	6.113	Horas de personal técnico y de administración
Programa 3: Energía y Recursos para crecer con Europa.	ASTURIAS	Participación en plataformas europeas para mejorar el posicionamiento de la industria energética regional. Desarrollo de acciones en el marco de proyectos europeos. Generación de consorcios y agrupaciones para atraer inversión europea en nuevos proyectos.	Proyectos vinculados con este programa	17	Apoyo a Principado de Asturias y empresas en instituciones y plataformas europeas. Desarrollo de proyectos europeos: SOWHAT. I-ENERGY. DIGIECOQUARRY, JUSTEM, GREENJOBS, DATA CELLAR, REGIOFIRST, GINNGER, GLOCALFLEX, PLAN4COLD, SCIMIN, STOR-HY
			Informes y referencias	66	Informes intermedios, finales y atención a medios de comunicación. Materiales para la divulgación general de los resultados de los proyectos. Informes técnicos, atención a medios de comunicación, presencia en redes sociales, participación en reuniones

VºBº Presidente

VºBº Secretaria



Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)
 C/ Fray Paulino Álvarez sn, 33600. Mieres. Asturias.
 España.G-74000878. 33/FDC0062

PROGRAMA	LUGAR	OBJETIVO	INDICADOR	VALOR	INFORMACIÓN ADICIONAL
					multilaterales, jornadas técnicas y de impulso de proyectos.
			Gasto asociado	246.587,61 €	Gastos de personal técnico y de administración, gastos de desplazamiento, gastos corrientes y amortización asociada
			Horas dedicadas	5.248	Horas de personal técnico y de administración
Programa 4: Conocer la energía.	ASTURIAS	Impulsar acciones formativas, de difusión y de innovación con centros de formación a todos los niveles y con colectivos especializados. Impulso al conocimiento del sector a través de información y datos.	Proyectos vinculados con este programa	24	Observatorio de Transición Justa. Campañas de comunicación. Digitalización de publicaciones. Participación en medios de comunicación y redes sociales. Patrocinios y colaboraciones en eventos. Actividades de sensibilización. Talleres participativos. Visitas guiadas en la sede de FAEN.
			Publicaciones y referencias	22	Informes técnicos, atención a medios de comunicación, presencia en redes sociales, participación en reuniones multilaterales, jornadas técnicas y de impulso de proyectos
			Gasto asociado	300.085,41 €	Gastos de personal técnico y de administración, gastos de desplazamiento, gastos corrientes y amortización asociada. Contratación de actividades profesionales.
			Horas dedicadas	6.386	Horas de personal técnico y de administración

VºBº Presidente

VºBº Secretaria

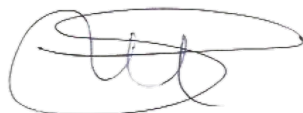


Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)
 C/ Fray Paulino Álvarez sn, 33600. Mieres. Asturias.
 España.G-74000878. 33/FDC0062

PROGRAMA	LUGAR	OBJETIVO	INDICADOR	VALOR	INFORMACIÓN ADICIONAL
Programa 5: Nuevos desarrollos e inversión.	ASTURIAS	Analizar tendencias futuras en el sector energético y en sectores conexos. Conocer líneas de investigación e innovación existentes en energía. Analizar posibles inversiones productivas relacionadas con nuevos desarrollos tecnológicos. Situar a FAEN como un organismo de referencia en el conocimiento de tendencias futuras que afecten a la energía, tanto tecnológicas como normativas.	Proyectos vinculados con este programa	15	Generación de informes internos y externos. Elaboración de material divulgativo para diferentes canales de comunicación. Análisis de propuestas de inversión
			Informes y referencias	18	Análisis de borradores de directivas europeas de eficiencia energética y energías renovables
			Gasto asociado	297.203,93 €	Gastos de personal técnico y de administración, gastos de desplazamiento, gastos corrientes y amortización asociada. Inversión en equipos y sistemas para la mejora de las condiciones de trabajo técnico
			Horas dedicadas	1.412	Horas de personal técnico y de administración
Mercantil	ASTURIAS	Colaborar a una mejor administración de las sociedades en las que se participa introduciendo puntos de vista de sostenibilidad y lucha contra reto demográfico	Proyectos vinculados con este programa	3	Gestión de inversiones societarias Participación en otras entidades públicas
			Sociedades con participación y entidades con presencia de FAEN	11	AINER, Fundación Barredo. Fundación Eernalon. Alianza de Fundaciones. Hidroastur. Producciones Energéticas Asturianas. Cantaber Generación Eólica. Pellets Asturias. Magellan&Barents. Deva Mobility Solutions, Sunthalpy
			Gasto asociado	11.136,42 €	Gasto de personal, gastos corrientes y amortización asociada
			Horas dedicadas	237	Horas de director y personal de administración

VºBº Presidente

VºBº Secretaria



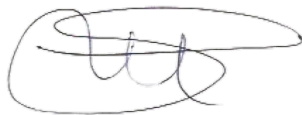
Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)
 C/ Fray Paulino Álvarez sn, 33600. Mieres. Asturias.
 España.G-74000878. 33/FDC0062

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales de la
FUNDACION ASTURIANA DE LA ENERGIA.
Ejercicio 2024 expresadas en €

PROGRAMA	LUGAR	OBJETIVO	INDICADOR	VALOR	INFORMACIÓN ADICIONAL
Administración	ASTURIAS	Mantener el porcentaje de recursos destinados a la actividad propia dentro de los márgenes anuales establecidos por la normativa	Proyectos vinculados con este programa	1	Actividad general. Gestión de inversiones no societarias. Fundación Barredo. AINER.
			Gasto asociado	108.074,95 €	Gasto de personal, gastos corrientes y amortización asociada
			Horas dedicadas	1.832	Horas de todo el personal

VºBº Presidente

VºBº Secretaria



Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)
C/ Fray Paulino Álvarez sn, 33600. Mieres. Asturias.
España.G-74000878. 33/FDC0062

La FUNDACIÓN está presente en tres consejos de administración de empresas en las que participa como socio y ejerce la administración de una agrupación de interés económico. La administración de esta agrupación está sujeta a las limitaciones legales que prohíben el endeudamiento y garantizan la protección del patrimonio de la FUNDACIÓN.

La participación societaria de FAEN no tiene carácter especulativo, sino de permanencia, a fin de obtener fondos destinados a ejercer sus actividades propias. Esta posibilidad está recogida en la normativa vigente, figura en los estatutos de la FUNDACIÓN y se desarrolla atendiendo a su propia disponibilidad presupuestaria.

Las participaciones en empresas con las que cuenta la FUNDACIÓN se recogen a continuación.

Además, la Fundación cuenta con recursos dinerarios disponibles repartidos en diferentes entidades bancarias siguiendo criterios de prudencia y con el objeto de facilitar la operativa corriente de pagos y atención a compromisos suscritos.

Nombre	HIDROASTUR SA
Sede Social	General Zuvillaga 7 1ºC Oviedo
Capital	1.908.000 €
Actividad	Explotación de minicentrales hidroeléctricas. Concesionaria de la explotación de las minicentrales de Olloniego, Puerto y Murias
Fecha de entrada FAEN en la sociedad	2007
Posición de FAEN en la sociedad	Miembro de Consejo de Administración. Representantes físicos: D. Carlos García Sánchez y D. Indalecio González Fernández
Capital desembolsado por FAEN	762.480 € (2007) + 878.874 € (2018) 20.000 acciones de un total de 80.000 acciones
Entidad	% Participación
FAEN	25%
RPI	25%
NAVARRO GENERACIÓN SA	25%
I.D.A.E.	25%
Histórico 2024	Reducción de capital por importe de 1.500.000 € en 2018, 400.000 € en 2020, 1.000.000 € en 2023 y 349.600 € en 2024 (a FAEN le corresponde un 25% de acuerdo a su participación).

Nombre	PELLETS ASTURIAS SL
Sede Social	Polígono Industrial La Curiscada. Tineo
Capital	900.000 €
Actividad	Fabricación de pelets y otros productos de biomasa energética

VºBº Presidente

VºBº Secretaria



Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)
 C/ Fray Paulino Álvarez sn, 33600. Mieres. Asturias.
 España.G-74000878. 33/FDC0062


Nombre		PELLETS ASTURIAS SL
Fecha de entrada FAEN en la sociedad		2007
Posición de FAEN en la sociedad		Representante físico en la Junta de Accionistas: D. Carlos García Sánchez
Capital desembolsado por FAEN		9.000 participaciones. Valor en libros de 9.000 €
Fecha de desembolso		2017
Entidad		% Participación
FAEN		1%
INVERSIONES GRUPO SAIZ SL		99%
Histórico 2023		No hubo movimientos significativos

Nombre		PRODUCCIONES ENERGÉTICAS ASTURIANAS SL
Sede Social		Sabino Alonso Fueyo, sn. Langreo, Asturias.
Capital		15.613.400 €
Fecha de entrada FAEN en la sociedad		2007
Posición de FAEN en la sociedad		Miembro del Consejo de Administración. Representante físico: D. Carlos García Sánchez
Capital desembolsado por FAEN		151 participaciones de la sociedad. Valor en libros de 1.044.915,79 €
Fecha de desembolsos		2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2013 y 2014
Entidad		% Participación
FAEN		5%
IBERDROLA RENOVABLES SA		80%
I.D.A.E		15%
Histórico 2024		No hubo movimientos significativos

Nombre		CANTABER GENERACIÓN EÓLICA SL
Sede Social		Sabino Alonso Fueyo, sn. Langreo, Asturias.
Capital		14.997.214 €
Fecha de entrada FAEN en la sociedad		2007
Posición de FAEN en la sociedad		Miembro del Consejo de Administración. Representante físico: D. Carlos García Sánchez

VºBº Presidente

VºBº Secretaria



Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)
 C/ Fray Paulino Álvarez sn, 33600. Mieres. Asturias.
 España.G-74000878. 33/FDC0062

Nombre		CANTABER GENERACIÓN EÓLICA SL
Capital desembolsado por FAEN	167 participaciones. Valor en libros de 144.226,72 €	
Fecha de desembolsos	2007, 2008, 2009, 2010 y 2011	
Entidad	% Participación	
FAEN	1%	
IBERDROLA RENOVABLES SA	69%	
RENOVIS ENERGÍAS SL	20%	
I.D.A.E	10%	
Histórico 2024	No hubo movimientos significativos	

Nombre		CONSORCIO TECNOLÓGICO DE LA ENERGÍA DE ASTURIAS AIE
Sede Social	Fray Paulino Álvarez sn, 33600, Mieres, Asturias	
Capital	0 €	
Fecha de entrada FAEN en la sociedad	2009	
Posición de FAEN en la sociedad	Administradora de la sociedad. Representante físico: D. Indalecio González Fernández	
Desembolsado por FAEN	25.000 €	
Fecha de desembolsos	2009	
Entidad. % Participación	(100/46)%	
Histórico 2024	No hubo movimientos significativos	

Nombre		MAGELLAN & BARENTS, S.L.
Sede Social	Calle Llamaquique 1 3ºDcha Oviedo	
Capital	3.430,00 €	
Actividad	Obtención y desarrollo de nuevas técnicas y tecnologías relacionadas con la energía y almacenaje de la misma, con el fin de contribuir al progreso de la técnica en la materia.	
Fecha de entrada FAEN en la sociedad	2019	
Posición de FAEN en la sociedad	Representante físico en la Junta de Accionistas: D. Carlos García Sánchez	
Capital desembolsado por FAEN	25.000,20 € (2019) + 30.000,00 € (2022) 430 participaciones sociales de 1 € de valor nominal cada una con una prima de emisión de 57,14 € cada una.	
Entidad	% Participación	
FAEN	12,50%	



Nombre		MAGELLAN & BARENTS, S.L.
CIRIACO PEREZ BUSTAMANTE ILANDER		87,50%
Histórico 2024		No hubo movimientos significativos

Nombre		DEVA MOBILITY SOLUTIONS, S.L.
Sede Social		Fray Paulino Alvarez sn, 33600 Mieres
Capital		3.000 €
Actividad		Desarrollo de soluciones de movilidad eléctrica e industrialización de la movilidad eléctrica
Fecha de entrada FAEN en la sociedad		2019
Posición de FAEN en la sociedad		Representante físico: D. Juan Carlos Aguilera Folgueiras
Capital desembolsado por FAEN		300,00 € (2019)
Entidad		% Participación
FAEN		10 %
ABACOM SL		80 %
GUPPY SL		10 %
Histórico 2024		No hubo movimientos significativos

Nombre		SUNZALPI, S.L.
Sede Social		Villamejil, 80, Oviedo , 33011 , Asturias
Capital		439.990,00 €
Actividad		Desarrollo de soluciones de movilidad eléctrica e industrialización de la movilidad eléctrica
Fecha de entrada FAEN en la sociedad		2024
Posición de FAEN en la sociedad		Representante físico: D. Carlos García Sánchez
Capital desembolsado por FAEN		50.228,20 € (2024)
Entidad		% Participación
FAEN		0,38 %
Histórico 2024		Suscripción de 174 participaciones

VºBº Presidente

VºBº Secretaria




Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)
 C/ Fray Paulino Álvarez sn, 33600. Mieres. Asturias.
 España.G-74000878. 33/FDC0062

En lo referente a las participaciones en sociedades, el Patronato de FAEN aprobó en su sesión de 16 de octubre de 2016 los criterios básicos para la realización de dichas actividades inversoras. Para ello se definieron los tipos de participación en sociedades en las siguientes categorías:

- Sociedades tipo 1. Apoyo institucional para la promoción de actividades ligadas al sector de la energía.
- Sociedades tipo 2. Actividades maduras con el objetivo de mejorar el grado de autofinanciación de la Fundación.
- Sociedades tipo 3. Sociedad propia de la Fundación para la intervención directa en el mercado participando de una actividad mercantil y limitando la responsabilidad patrimonial de la Fundación.

En función de las categorías se establecieron las condiciones de la participación a analizar por el Patronato y/o la Comisión Ejecutiva.

- Para las sociedades del tipo 1.
 - La sociedad objetivo podrá estar sin constituir o con menos de 4 años de vida.
 - Se realizará un análisis técnico del impacto de la actividad en la región (riqueza, empleo, I+D, tracción de inversiones, ...).
 - Se realizará un análisis económico de la proyección de negocio.
 - Cuantía máxima de aporte a la sociedad de 10.000 €/año durante un máximo de 3 años. Participación societaria máxima del 10%. Condicionada la inversión a un pacto de recompra conforme la sociedad alcance viabilidad. Si no hay salida o recompra de la participación de FAEN, a partir del 5º año la sociedad debe entrar en el patronato de FAEN.
 - Se realizará un análisis de los socios promotores del proyecto. Implicación de los mismos en él. Análisis de ratios de equilibrio de la inversión y riesgo estimado.
 - La participación de FAEN será siempre minoritaria, no interviniendo en la gestión de la sociedad.
 - Se podrá colaborar de forma indirecta con los órganos de administración de la sociedad, pero no participar en ellos.
 - FAEN no acudirá a financiación externa para la participación en la sociedad.
- Para las sociedades del tipo 2.
 - La sociedad objetivo deberá tener una antigüedad mínima de 4 años.
 - Se realizará un análisis del tipo de actividad de la empresa para que se adecúe a objetivos de Fundación.
 - Se realizará un análisis de la viabilidad y seguridad de la empresa o proyecto.
 - Se analizará la calidad y experiencia de los socios en el desarrollo de actividades dentro del sector.
 - Se analizarán los estados financieros previos y proyecciones futuras. La rentabilidad de los accionistas debe haber estado en los dos últimos ejercicios en un mínimo del 4% anual y una rentabilidad para el accionista en el futuro no inferior al valor medio del interés legal del dinero durante los últimos 5 años más un 1,5%.
 - Se solicitará una auditoría de cuentas independiente.
 - Se pedirá información de los socios y de su actividad empresarial, así como de posibles repercusiones jurídicas que tenga la participación.
 - La participación de FAEN será siempre minoritaria, no interviniendo en la gestión de la sociedad.



- FAEN podrá participar en los órganos de administración de la sociedad.
- FAEN podrá acudir a endeudamiento externos para la financiación de la adquisición de la participación en la sociedad. En conjunto las operaciones de endeudamiento, que habrán de ser sometidas a la aprobación de los órganos externos que así determine la legislación vigente, no podrán en su conjunto superar una cuantía equivalente al 10% del patrimonio neto de la Fundación.
- Se pactará la entrada de la sociedad en el Patronato de la Fundación.
- Para las sociedades del tipo 3.
 - Responderá a la decisión de FAEN (patronato), de participar en algún mercado de forma directa con una actividad mercantil continuada.
 - La sociedad será en un 100 % de FAEN. Tendrá como objetivo limitar el riesgo patrimonial de la Fundación. Se podrá comprar sociedad existente o constituir como nueva sociedad.
 - Se limitará la capacidad de endeudamiento de la sociedad.
 - Se analizará la viabilidad temporal de la existencia de la sociedad.
 - Se establecerán condiciones para la venta o disolución de la sociedad en su caso por decisión de la propia Fundación.
 - Participará en los órganos de administración de la sociedad.
 - No se acudirá a financiación externa para la participación en la sociedad.

Si bien en las sesiones del Patronato de la Fundación se aprobó el análisis de la participación de FAEN en una sociedad, no se llevó término la operación por falta de información y el cumplimiento de los criterios establecidos.

Referente a la previsión estatutaria en el caso de disolución de la FUNDACIÓN, el destino de los bienes y derechos con los que cuente queda recogido en el artículo 44 de los Estatutos.

El detalle de las inversiones financieras aparecen en la Nota 7. Activos financieros.

e) Convenios de colaboración suscritos.

Los convenios **firmados en años anteriores** que han dado soporte a las actividades que la FUNDACIÓN ha desarrollado en 2024 son los siguientes.:


- Acuerdo de colaboración con OTEA y AEDIVE para el desarrollo de un proyecto piloto sobre infraestructura para la movilidad eléctrica.

Por otro lado, están los no remunerados:

- AYUNTAMIENTO DE LLANES para la gestión de la instalación de producción de electricidad denominada Minicentral hidroeléctrica de Purón, por el que FAEN gestiona la operación y mantenimiento y percibe a cambio una parte de los dividendos de la instalación.
- ASOCIACIÓN DE INDUSTRIAS CÁRNICAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, cuyo objetivo es la optimización del uso de energía en el sector y cuantas acciones de difusión sean menester para ello.
- AYUNTAMIENTO DE TINEO, con el objeto de tener acceso a un local en el Centro de Empresas de Tineo que permita desarrollar actividades con mayor proximidad en el Occidente de Asturias.

VºBº Presidente

VºBº Secretaria



Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)
C/ Fray Paulino Álvarez sn, 33600. Mieres. Asturias.
España.G-74000878. 33/FDC0062

- UNIVERSIDAD DE OVIEDO, para la gestión de la instalación fotovoltaica propiedad de la Universidad de Oviedo situada en el Edificio del Campus de Mieres.
- AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DEL REY AURELIO, para la gestión de la instalación fotovoltaica de su propiedad.
- AYUNTAMIENTO DE PRAVIA, para la gestión de la instalación fotovoltaica de su propiedad.
- AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN, para la gestión de la instalación fotovoltaica de su propiedad.
- Convenio firmado entre AENOR y FAEN cuyo objeto es el impulso de actividades de promoción, formación, normalización y certificación en los ámbitos de la eficiencia energética y las energías renovables en el Principado de Asturias.
- Convenio con el CENTRO DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA JOVELLANOS para el establecimiento de un marco global de cooperación para poner en marcha iniciativas formativas en el sector de las energías renovables marinas.
- Convenio con el CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE LA PRODUCCIÓN para el desarrollo de un programa formativo en Centros de Trabajo para el alumnado.
- Convenio con la UNIVERSIDAD DE OVIEDO para la colaboración en la impartición de másteres universitarios.
- Convenio con la INSTITUCIÓN ASTURIANA DE NUEVAS PROFESIONES (escuela de Turismo de Asturias) para el desarrollo del Máster de Dirección y Gestión Hotelera.
- Convenio con Aula HUNOSA para enmarcar y coordinar las visitas a las instalaciones de FAEN.
- Convenio con la FUNDACIÓN IBERDROLA ESPAÑA para la colaboración en el desarrollo de los fines de FAEN.
- Colaboración con la FUNDACIÓN CETEMAS para impulsar un mercado de biomasa más competitivo y creación de servicios conjuntos en el que se integren las capacidades y servicios de ambas fundaciones.
- Convenio con AULA GEOTERMIA UNIVERSIDAD DE OVIEDO para coordinar las visitas guiadas a las instalaciones de FAEN.
- Convenio con el AYUNTAMIENTO DE SANTO ADRIANO para la promoción de acciones que se consideren convenientes en eficiencia energética, uso racional de la energía y aprovechamiento de energías renovables.
- FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE OVIEDO, para el desarrollo de trabajos de grupos de investigación para FAEN en el marco de diferentes convocatorias de programas de ayudas, tanto nacionales como de ámbito europeo.
- FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE OVIEDO, para para la realización de prácticas obligatorias de sus estudios de alumnos de la Universidad.
- INSTITUTO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA) para la cesión de uso de un terreno en el Parque Tecnológico de Llanera, a fin de colocar una instalación demostrativa de energía solar fotovoltaica.
- CÁMARA DE COMERCIO DE GIJÓN, para el desarrollo de actividades de estudio, formación y difusión de actuaciones de ahorro y eficiencia energética.
- CÁMARA DE COMERCIO DE AVILÉS, para el desarrollo de actividades de estudio, formación y difusión de actuaciones de ahorro y eficiencia energética.
- FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE OVIEDO, para la Colaboración en programa Suma Talento de la Universidad de Oviedo



- UNIVERSIDAD DE OVIEDO, para la cesión de terreno por parte de la Universidad para instalación de Estación Autónoma de Recarga de Vehículos Eléctricos en el Campus de Mieres.
- AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA, para la instalación de una estación de medición solar.
- UNIVERSIDAD DE OVIEDO, para la realización de prácticas externas.
- FUNDACION BARREDO, colaboración para la implantación de medidas eficaces para la optimización de gestión interna y recursos de ambas entidades.
- SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION Y PROMOCION TURISTICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, promoción de la movilidad eléctrica con estaciones de recarga de vehículos eléctricos de uso público.
- CONSEJERIA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO, protocolo de actuación general para el desarrollo conjunto de actuaciones en materia energética.
- EDP COMERCIALIZADORA, S.A.U, acuerdo para el desarrollo de actuaciones específicas para la promoción de la movilidad eléctrica mediante instalación, funcionamiento y operación de puntos de recarga de acceso público de vehículos eléctricos.

Durante el **ejercicio 2024** se han suscrito los siguientes convenios.

En el caso de convenios remunerados firmados durante 2024:

- No se suscribió ningún convenio.

Los no remunerados son:

- Acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de Gijón para el establecimiento de un marco de colaboración para el fomento de la sostenibilidad energética y la puesta en marcha de acciones en la línea de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que permitan, por una parte, la consecución y objetivos de la Agenda 2030 y, por otra, impulsar la generación eléctrica renovable en el municipio de Gijón, así como contribuir a la concienciación social sobre el uso de fuentes de energía renovables y la eficiencia energética.


f) Recursos totales obtenidos.

Los recursos de la FUNDACIÓN para la realización de las actividades, que se desglosan en apartados siguientes, procedieron de:

- Las aportaciones de patronos y de empresas asociadas, que se fijaron en el Plan de Actuación de 2024 aprobado por el Patronato.
- La transferencia del Principado a través de la CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, INDUSTRIA Y DESARROLLO ECONÓMICO.
- La transferencia del Principado para la realización de inversiones, a través de la CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, INDUSTRIA Y DESARROLLO ECONÓMICO.
- La contraprestación realizada por terceros por la participación conjunta en la realización de actividades propias de la FUNDACIÓN.
- Convenios parcialmente remunerados anteriormente indicados.
- Los rendimientos de inversiones financieras.

VºBº Presidente

VºBº Secretaria



Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)
C/ Fray Paulino Álvarez sn, 33600. Mieres. Asturias.
España.G-74000878. 33/FDC0062

- Los dividendos de participaciones societarias.
- Las ayudas procedentes de la UNIÓN EUROPEA a través de los proyectos
 - **I-ENERGY**, cofinanciado con el programa H2020.
 - **DIGIECOQUARRY**, cofinanciado con el programa H2020.
 - **GREENJOBS**, cofinanciado con el programa RFCS.
 - **DATA CELLAR**, cofinanciado con el programa H2020.
 - **JUSTEM**, cofinanciado con el programa LIFE.
 - **REGIOFIRST**, cofinanciado con el programa LIFE.
 - **BIOWIND**, cofinanciado con el programa INTERREG.
 - **GINNGER**, cofinanciado con el programa HORIZON.
 - **GLOCALFLEX**, cofinanciado con el programa HORIZON.
 - **HY2MARKET**, cofinanciado con el programa Interregional Innovation Investment Instrument (i3).
 - **MINETOH2**, cofinanciado con el programa RFCS JT PROJECT.
 - **PLAN4COLD**, cofinanciado con el programa CLIMATE ALLIANCE.
 - **STOR-HY**, cofinanciado con el programa HORIZON.
- La facturación de determinados servicios a administraciones locales y entidades privadas.

g) Deudas y obligaciones financieras contraídas.

No se han contraído en 2024 deudas ni obligaciones financieras.

h) Recursos totales empleados.

Medios humanos

Los medios humanos de la FUNDACIÓN son esenciales para la ejecución de los trabajos.

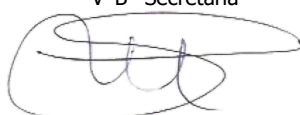
La plantilla estructural de FAEN estaba formada a 31 de diciembre de 2024 por doce (12) personas.

Las circunstancias laborales de la plantilla de FAEN se enmarcan en las congelaciones salariales y limitaciones de contratación observadas desde 2009 (con las excepciones previstas por la ley).

Los salarios del personal de FAEN a lo largo de 2024 se encuadraron en alguna de las siguientes categorías, atendiendo a sus niveles de titulación y responsabilidades dentro de la FUNDACIÓN y de acuerdo con las tablas salariales aprobadas en el Plan de actuación de la Fundación para este ejercicio.

PUESTO	RANGO SALARIAL 2024	RANGO COSTE TOTAL
DIRECTOR	58.771	75.685
COORDINADOR	51.779 – 56.439	68.350 – 74.500
RESPONSABLE ÁREA	34.621 – 51.779	45.700 – 68.349
PERSONAL TÉCNICO	31.838 – 39.459	42.026 – 52.086
ADMINISTRATIVA	23.837	31.465

VºBº Presidente

VºBº Secretaria


Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)
C/ Fray Paulino Álvarez sn, 33600. Mieres. Asturias.
España.G-74000878. 33/FDC0062

La retribución bruta anual de cada trabajador se configura en doce pagas mensuales y dos pagas extraordinarias por acuerdo interno.

Están acordadas con la plantilla las siguientes retribuciones:

RESTO DE CONCEPTOS RETRIBUTIVOS			
Dietas	Desayuno	Media Dieta	Dieta completa
Remuneración	10,09 €	21,02 €	42,04 €
Desplazamientos	c€/km		
Km recorrido	0,44		

El procedimiento aprobado para los procesos de selección de personal que se puedan desarrollar en la FUNDACIÓN se adecúa a las directrices de contratación establecidas por acuerdo de Gobierno del Principado de Asturias.

La facultad de contratación de personal reside, según el artículo 16 de los Estatutos de FAEN, en el Patronato de la FUNDACIÓN, sin perjuicio de la delegación de este poder hecho en el Director General de la FUNDACIÓN.

Medios materiales.

Gracias a las inversiones efectuadas en los últimos años la FUNDACIÓN ha actualizado e incrementado sus equipamientos. El inventario anexo a las cuentas de FAEN recoge el equipamiento disponible.

En 2024 se mantuvo el programa de adquisición de activos que permiten a la FUNDACIÓN dar mayor capacidad de oferta de servicios a las empresas y administraciones.

Además, se mejoraron las instalaciones de la FUNDACIÓN y la capacidad de comunicación a través de la web corporativa.

i) Grado de cumplimiento del Plan de Actuación.

Liquidación del presupuesto de 2024.

ORIGEN DEL INGRESO	EJECUTADO(€)	PRESUPUESTO(€)
Rentas y otros ingresos procedentes del Patrimonio	209.165,87 €	296.284,00 €
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	8.858,61 €	43.000,00 €
Subvenciones y transferencias	1.049.953,31 €	1.300.045,00 €
Transferencia del Principado de Asturias para inversión	230.000,00 €	230.000,00 €
Aportaciones privadas. (De empresas adheridas y colaboradoras).	107.250,00 €	123.750,00 €
TOTAL	1.605.227,79 €	1.993.079,00 €

VºBº Presidente

VºBº Secretaria



Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)
C/ Fray Paulino Álvarez sn, 33600. Mieres. Asturias.
España.G-74000878. 33/FDC0062

APLICACIÓN DE GASTO	EJECUTADO (€)	PRESUPUESTO (€)
Aprovisionamientos, en los que se recogen los trabajos realizados por otras empresas, y los gastos específicos para el desarrollo de los proyectos y otras inversiones en inmovilizado	-98.356,96 €	-439.592,00 €
Gastos de personal, para cubrir las necesidades de ejecución de proyectos (ver condiciones laborales en 5. Medios humanos). Salarios y cargas sociales.	- 827.686,17 €	-861.462,00 €
Otros gastos de la actividad, que incluyen los gastos de alquileres y arrendamientos de FAEN, reparaciones y conservación del edificio, desplazamientos, notarios y registradores, asesoramientos externos (contabilidad, gestión de nóminas y SS, jurídico, salud laboral, y auditoría de cuentas), servicios profesionales (prevención de riesgos laborales, gestión de dominios de internet, etc.), transportes y viajes, seguros, servicios bancarios, suministros energéticos, comunicaciones, material de oficina, cuotas de asociaciones, formación interna y otros gastos menores. Implica, por tanto, los costes fijos de la Fundación en el ámbito de su funcionamiento ordinario y tributos pagados por FAEN (IVA).	- 350.298,89 €	-370.000,00 €
Amortización del inmovilizado, que es la partida destinada a la amortización de derechos y equipos propiedad de la Fundación. Incluye la amortización de las obras de rehabilitación del edificio sede de FAEN y la amortización de equipos informáticos, licencias y equipos de medida.	-98.041,88 €	-92.025,00 €
Subtotal de operaciones	-1.374.383,90 €	- 1.763.079,00 €
Otras adquisiciones de inmovilizado (excepto bienes patrimonio histórico)	-230.843,89€	- 230.000,00 €
Cancelación de deuda no comercial	- €	- €
Otras aplicaciones	- €	- €
TOTAL	-1.605.227,79 €	- 1.993.079,00 €

VºBº Presidente

VºBº Secretaria



Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)
 C/ Fray Paulino Álvarez sn, 33600. Mieres. Asturias.
 España.G-74000878. 33/FDC0062

Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la FUNDACIÓN al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Se han formulado de acuerdo con los criterios de presentación establecidos por el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y con el Real Decreto 776/1998, la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y los reglamentos que desarrollan las dos últimas leyes, en todo lo que no se oponga al Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la FUNDACIÓN.

Asimismo, las cuentas se han realizado cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Fundaciones, aprobado por Real Decreto 1337/2005.

En el apartado de ingresos se han considerado los criterios recogidos en el BOICAC N° 79/2009 Consulta 2 “sobre la clasificación contable en cuentas individuales de los ingresos y gastos de una sociedad holding que aplica el Plan General de Contabilidad (PGC 2007), aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sobre la determinación del importe neto de la cifra de negocios de esta entidad”.

Para mayor claridad y comprensión de la información aportada, en la formulación de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se ha desagregado el apartado 1 denominado “Ingresos de la entidad por la actividad propia”, incorporando el subapartado “Ingresos por dividendos e intereses de participaciones financieras en proyectos energéticos”. Por la naturaleza de las operaciones con las sociedades PRODUCCIONES ENERGÉTICAS ASTURIANAS SL y CANTABER GENERACIÓN EÓLICA SL, se ha optado, de acuerdo con la circular reseñada, por incluir los intereses de las operaciones de crédito como “Ingresos de la entidad por la actividad propia”, incluyéndolos en el subapartado citado.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

Se han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen efectos significativos en dichas cuentas anuales.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la FUNDACIÓN para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e inmateriales.

Aunque estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, cabe la posibilidad de que acontecimientos posteriores obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios.

En la nota 4 de Normas de registro y valoración se describen los criterios seguidos por la Dirección de la FUNDACIÓN para el reconocimiento contable de determinadas



transferencias realizadas por la CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO del Principado de Asturias.

d) Elementos recogidos en varias partidas

La entidad no tiene registrados elementos recogidos en varias partidas, y en caso de existir se han detallado convenientemente en la memoria.

e) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2023.

f) Comparación de la información

Para facilitar la comparación de los saldos del ejercicio 2024 con los del anterior, se incluye información relativa a las cuentas del ejercicio anterior, 2023, aprobadas por el Patronato y auditadas.

La información comparativa difiere de las cuentas anuales del ejercicio 2023 aprobadas por el Patronato tal y como se detalla en la nota 2.g).

g) Reexpresión de las cifras comparativas

En el ejercicio 2024 se ha procedido a la reexpresión de la imputación de una subvención de explotación del ejercicio 2023, motivado por la minoración y reintegro de la misma en 420.000,00 euros. Se ha procedido a la reexpresión de las cifras comparativas, reconociendo en el ejercicio 2023 un menor ingreso de subvenciones y el reconocimiento del correspondiente pasivo por el citado importe.



Nota 3. Aplicación de resultados.

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, deberá ser destinado a la realización de los fines fundacionales al menos el 70% de las ventas o cualesquiera otros ingresos netos que, previa deducción de impuestos, obtenga la FUNDACIÓN, debiéndose destinar el resto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos a incrementar la dotación fundacional o las reservas. Dicho destino podrá hacerse efectivo en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención. La aplicación de elementos patrimoniales a fines propios se recoge en la nota 14 de la presente memoria.

El excedente del ejercicio 2024 ascendió a 121.637,48€. No obstante lo anterior, y de acuerdo a lo indicado en el RD 2/1998 de 25 de junio, por el que se aprueba el texto refundido del Régimen Económico y Presupuestario (Disposición Adicional segunda), en el ejercicio 2024 se procede a reconocer un pasivo por el importe del excedente del ejercicio de acuerdo a dicha Disposición Adicional.

VºBº Presidente

VºBº Secretaria



Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)
C/ Fray Paulino Álvarez sn, 33600. Mieres. Asturias.
España.G-74000878. 33/FDC0062

Nota 4. Normas de registro y valoración.

Los principales principios y criterios contables utilizados por la FUNDACIÓN para preparación de las cuentas anuales adjuntas son los siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

De los activos amortizables que forman parte de la Dotación Fundacional, se compensan las cantidades amortizadas con otros valores líquidos por el valor equivalente.

Las amortizaciones de los distintos conceptos del inmovilizado inmaterial se calculan linealmente en función de los siguientes criterios:

- ✓ Derechos de cesión de uso del edificio: corresponde al valor recogido en la escritura de constitución de la FUNDACIÓN por el uso y disfrute del edificio cedido por la UNIVERSIDAD DE OVIEDO. Se amortizará durante el periodo en que se estima se beneficien las operaciones de la FUNDACIÓN, en un plazo de cincuenta años.
- ✓ Aplicaciones informáticas: recoge los costes de adquisición de las aplicaciones relacionadas con los sistemas informáticos. Se amortizan a razón del 25% anual.

b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que aumentan la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

En cuanto a los Derechos sobre inversiones realizadas a edificios cedidos, el saldo de esta cuenta recoge las inversiones realizadas en la rehabilitación del edificio que ocupa la FUNDACIÓN. Dicho edificio fue cedido por la UNIVERSIDAD DE OVIEDO como elemento patrimonial destinado a servir de forma duradera a la actividad de la Fundación, en tanto en cuanto, le permitirá desarrollar la actividad propia. Dicho activo se amortizará en función de su vida útil estimada, de acuerdo con el periodo de cesión y de la puesta en servicio del edificio. Por lo tanto, se amortizará en un plazo de 50 años.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

ELEMENTO	COEFICIENTE
Construcciones	2 %
Instalaciones técnicas y maquinaria	10-15 %
Mobiliario	10 %
Equipos para procesos de la información	25 %



c) Arrendamientos

Las cuotas derivadas de estos arrendamientos se cargan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que se devengan.

La FUNDACIÓN tiene la condición de arrendataria de determinados activos bajo contratos de arrendamiento operativo.

d) Instrumentos financieros

Activos financieros:

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican en las siguientes categorías:

Activos Financieros a coste Amortizado: Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.



No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos Financieros a coste

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados.



Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros:

Los pasivos financieros de la Fundación se clasifican en:


Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.



e) Impuesto sobre sociedades e impuesto sobre el valor añadido

El IVA soportado se considera deducible por una parte de las actividades de la FUNDACIÓN, por lo que se procede a efectuar la prorrata correspondiente y a presentar la liquidación del impuesto.

La FUNDACIÓN se acoge a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos. La aplicación de este régimen supone la exención de las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, los dividendos, intereses, cánones y alquileres, las derivadas de adquisiciones o transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, y las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos.

La FUNDACIÓN reúne los requisitos exigidos para la aplicación de este régimen fiscal.

f) Ingresos y gastos

Aspectos comunes

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión. Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden. Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

Reconocimiento

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales



revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en



acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.


No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o

b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).



g) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha de cierre surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que puedan derivarse perjuicios patrimoniales para la FUNDACIÓN cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el importe más probable que se estima que la FUNDACIÓN tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

h) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la FUNDACIÓN está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

No se han registrado indemnizaciones por este concepto en 2024.

i) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la FUNDACIÓN, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la FUNDACIÓN, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

Los gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.


No existen en 2024 gastos por este concepto.

j) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto cuando exista un acuerdo individualizado de concesión a favor de la FUNDACIÓN, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de las mismas, reconociéndose en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación y legado.

Las subvenciones, donaciones y legados con carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta adquirir la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.



Las subvenciones, donaciones y legados que se obtienen para la adquisición de inmovilizados se valoran por el valor razonable del bien recibido, imputándose a resultados del ejercicio en función de los años de vida útil de los activos afectos a dichas subvenciones, donaciones y legados, cuando se destinen para la adquisición de participaciones en el capital de sociedades mercantiles, en el ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos sin asignación a una finalidad concreta se reconocen como ingresos del ejercicio en que se aprueba su concesión.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no reintegrable recibidas para la financiación de actividades concretas se imputan a resultados a medida que se incurren en los gastos relacionados con las mencionadas actividades.

k) Transacciones con vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se realizan a valores de mercado.

l) Códigos de conducta sobre inversiones financieras temporales del ejercicio económico.

Durante el ejercicio al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la FUNDACIÓN ASTURIANA DE LA ENERGÍA ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los códigos citados

En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras, tal como se refleja en el Plan de Actuación y se aprueba por el Patronato:

- ✓ Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.
- ✓ Las personas y los servicios externos de asesoramiento contratados que han participado en el proceso de evaluación y realización de las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos, y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- ✓ Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- ✓ Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- ✓ No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradía y las operaciones en mercados de futuros y opciones.



Nota 5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.

La evolución del inmovilizado y las inversiones inmobiliarias durante los ejercicios 2024 y 2023 se detalla a continuación.

EJERCICIO 2024	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material
COSTE		
Saldo al 31/12/23	321.778,97 €	1.602.428,11 €
Adiciones	- €	180.615,69 €
Bajas y o traspasos	- €	- €
Saldo al 31/12/24	321.778,97 €	1.783.043,80 €
AMORTIZACION ACUMULADA		
Saldo al 31/12/23	201.159,42 €	984.537,55 €
Dotaciones	29.679,33 €	68.362,55 €
Bajas y o traspasos	- €	- €
Saldo al 31/12/24	230.838,75 €	1.052.900,10 €
VALOR NETO CONTABLE	90.940,22 €	730.143,70 €

EJERCICIO 2023	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material
COSTE		
Saldo al 31/12/22	321.778,97 €	1.555.670,02 €
Adiciones	- €	46.758,09 €
Bajas y o traspasos	- €	- €
Saldo al 31/12/23	321.778,97 €	1.602.428,11 €
AMORTIZACION ACUMULADA		
Saldo al 31/12/22	171.480,09 €	922.353,18 €
Dotaciones	29.679,33 €	62.184,37 €
Bajas y o traspasos	- €	- €
Saldo al 31/12/23	201.159,42 €	984.537,55 €
VALOR NETO CONTABLE	120.619,55 €	617.890,56 €

El detalle del inventario de los bienes está recogido en documento aparte.

La FUNDACION no tiene contratado ningún tipo de arrendamiento financiero. Los únicos arrendamientos que tiene son considerados operativos. No existen por tanto pagos mínimos futuros por los arrendamientos no cancelables al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

VºBº Presidente

VºBº Secretaria



Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)
 C/ Fray Paulino Álvarez sn, 33600. Mieres. Asturias.
 España.G-74000878. 33/FDC0062

A 31 de diciembre de 2024 la Fundación tenía elementos totalmente amortizados del inmovilizado intangible por importe de 82.181 euros, (82.181 euros en 2023), y en el caso del inmovilizado material por importe de 528.232 euros, (520.748 euros en 2023)

La FUNDACIÓN no tiene inversiones inmobiliarias.

Como elementos reseñables de los activos están:

- ✓ Los derechos de cesión del edificio como aportación de la Universidad de Oviedo a la Dotación Fundacional (50 años). La reparación efectuada en el mismo como rehabilitación se amortizan en el mismo período.
- ✓ La instalación fotovoltaica con seguidor a dos ejes, con una finalidad de difusión de la tecnología y para generación eléctrica ubicada en el Parque Tecnológico de Llanera (convenio de cesión del terreno por 10 años).
- ✓ La instalación fija para recarga de vehículos con producción fotovoltaica y almacenamiento por baterías, con una finalidad de difusión de la tecnología (a ubicar en Mieres).
- ✓ La instalación móvil para recarga de vehículos con producción fotovoltaica y almacenamiento por baterías, con una finalidad de difusión de la tecnología (sin ubicación fija).
- ✓ Otros equipos para la realización de actividades de difusión, como son maquetas, bicicletas eléctricas, punto de recarga eléctrico, etc.
- ✓ Otros elementos que permiten la realización de los trabajos habituales de la FUNDACIÓN (mobiliario, equipos informáticos, equipos de medición, etc.) todos ellos recogidos en el inventario

✓ Nota 6. Bienes del Patrimonio Histórico

No aplicable, dado que la FUNDACIÓN no posee bienes catalogados en el Patrimonio Histórico.



Nota 7. Activos financieros.


Al 31 de diciembre, el valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros, excepto las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, es el siguiente.

Categorías	Instrumentos de patrimonio		Instrumentos financieros a largo plazo Valores representativos. deuda		Créditos Derivados	Otros
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
A coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	239.628,62	257.433,27
A coste	1.880.355,17	1.917.526,97	0,00	0,00	0,00	0,00

Categorías	Instrumentos de patrimonio		Instrumentos financieros a corto plazo Valores representativos de deuda		Créditos Derivados.	Otros
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
A coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	1.187.353,44	737.205,00
A coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Categorías	Total	
	2024	2023
A coste amortizado	1.426.982,06	994.638,27
A coste	1.880.355,17	1.917.526,97

VºBº Presidente

VºBº Secretaria


Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)
 C/ Fray Paulino Álvarez sn, 33600. Mieres. Asturias.
 España.G-74000878. 33/FDC0062

a) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

El detalle de este epígrafe del Balance de situación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	6.170,99 €	- €
Otros deudores	- €	- €
Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.846.702,60 €	1.471.578,92 €
Total	1.852.873,59 €	1.471.578,92 €

La partida de *Otros créditos con las Administraciones Públicas* se incluyen los saldos de las partidas con la Hacienda Pública deudora por IVA por importe de 21.483,13 €, y con otras administraciones por subvenciones pendientes de cobro (Unión Europea y Principado de Asturias), que suma un total de 1.825.219,47 €.

b) Inversiones financieras.

El detalle de este epígrafe del Balance de situación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Inversiones financieras	No corriente		Corriente	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Participaciones financieras	1.880.355,17€	1.917.526,97€	- €	- €
Imposiciones a plazo fijo	- €	- €	1.117.700,00 €	617.700,00 €
Créditos a empresas	239.014,36 €	256.819,01 €	69.353,44 €	119.505,00 €
Otros activos financieros	614,26 €	614,26 €	- €	- €
Total	2.119.983,79 €	2.174.960,24 €	1.187.053,44 €	737.205,00 €

Durante los ejercicios 2024 y 2023, la FUNDACIÓN ASTURIANA DE LA ENERGÍA ha realizado todas las inversiones financieras que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados por su patronato en sus planes de actuación anuales, en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los códigos citados.

En especial, se han tenido en cuenta los principios enumerados en Nota 4. Normas de registro y valoración.

VºBº Presidente

VºBº Secretaria



Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)
 C/ Fray Paulino Álvarez sn, 33600. Mieres. Asturias.
 España.G-74000878. 33/FDC0062

El importe recogido en la partida *Participaciones financieras* incluye las participaciones societarias por su valor de compra (Hidroastur, S.A, Pellets Asturias SL, Producciones Energética Asturianas SL, Cantaber Generación de Energía Eólica SL, Deva Mobility Solutions, S.L., Magellan&Barents, S.L. Y Sunthalpy (ésta última adquirida en el ejercicio 2024). El detalle se puede ver en Nota 1. Actividad de la FUNDACIÓN. Son inversiones a largo plazo y de ahí su inclusión en el apartado *No corriente*. No hay partida relativa a participaciones societarias en el apartado *Corriente*. Con fecha septiembre de 2024 se produce una reducción capital en la participación de Hidroastur, S.A. por importe de 87.400 euros (250.000 euros en 2023).

A cierre del ejercicio 2023, se ha procedido a realizar el test de deterioro de las participaciones, resultando procedente efectuar una corrección por deterioro en la participación de Hidroastur en relación con los flujos de caja esperados, ascendiendo dicho deterioro a 228.796,86 euros. En el ejercicio 2024 no ha sido necesario realizar correcciones por deterioro.


La gestión de la tesorería se ha hecho con criterios de prudencia, diversificación de riesgo y no especulación.

El apartado de *Créditos a empresas* incluye los créditos firmados para financiar a las empresas PRODUCCIONES ENERGÉTICAS ASTURIANAS SL Y CANTABER GENERACIÓN EÓLICA SL. La deuda viva a 31 de diciembre de 2024 era de 296.938,90 €, de los que 227.585,46 € tienen un plazo de vencimiento superior a 1 año y 69.353,44 € vencen en 2025.

En el apartado de *Otros activos financieros* se incluye a plazo superior a un año la fianza constituida por FAEN por el alquiler de la oficina que tiene en el Centro Europeo de Empresas e Innovación (CEEI).

VºBº Presidente

VºBº Secretaria



Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)
C/ Fray Paulino Álvarez sn, 33600. Mieres. Asturias.
España.G-74000878. 33/FDC0062

**Memoria abreviada de las Cuentas Anuales de la
FUNDACION ASTURIANA DE LA ENERGIA.
Ejercicio 2024 expresadas en €**

Ejercicio 2024 Denominación / Domicilio / Actividad	% participación		Capital Social	Resultado		Reservas	Resto de patrimonio	Dividendos recibidos	Coste de adquisición	Valor en libros	
	Directa	Indirecta		Explotación	Neto	Reservas				Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado
Pellets AsturiaSL / (*) Tineo / Aprovechamiento energético de residuos de madera	1,00%	0,00%	900.000,00	ND	ND	ND	ND	-	9.000,00	-	-
Cantaber Generación Eólica SL / Langreo / Explotación de parques eólicos	0,96%	0,00%	14.997.214,00	5.207.000,00	3.398.000,00	2.831.000,00	182.000,00	-	144.226,72	-	-
Producciones Energéticas Asturianas SL / Langreo / Explotación de parques eólicos	5,00%	0,00%	15.613.400,00	4.957.000,00	3.306.000,00	3.744.000,00	-	-	1.044.915,79	-	-
Hidroastur SA / Oviedo / Construcción y explotación de minicentrales hidroeléctricas	25,00%	0,00%	1.558.400,00	358.919,38	273.070,00	554.227,94	-	162.600,00	834.844,31	-	-283.160,05
Consortio Tecnológico de la Energía AIE / Mieres / Promoción de iniciativas de I+D en energía	46%	0,00%	-	ND	ND	ND	ND	-	25.000,00	-	-
Deva Mobility Solutions	10%	0,00%	3.000,00	ND	ND	ND	ND	-	300,20	-	-
Magellan & Barents	12,5%	0,00%	3.430,00	ND	ND	ND	ND	-	55.000,20	-	-
Sunthalpy	0,38%								50.228,20		
TOTAL								162.600,00	2.163.515,42	-	-283.160,05

(*) Datos 2023

VºBº Presidente

VºBº Secretaria



Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)
C/ Fray Paulino Álvarez sn, 33600. Mieres. Asturias.
España.G-74000878. 33/FDC0062

**Memoria abreviada de las Cuentas Anuales de la
FUNDACION ASTURIANA DE LA ENERGIA.
Ejercicio 2024 expresadas en €**

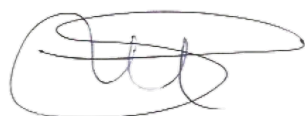
Página 56

Ejercicio 2023 Denominación / Domicilio / Actividad	% participación		Capital Social	Resultado		Reservas	Resto de patrimonio	Dividendos recibidos	Coste de adquisición	Valor en libros	
	Directa	Indirecta		Explotación	Neto	Reservas				Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado
Pellets Asturias SL / Tineo /(*) Aprovechamiento energético de residuos de madera	1,00%	0,00%	900.000,00	2.918.211	2.064.074	92.349	-	-	9.000,00	-	-
Cantaber Generación Eólica SL / Langreo / Explotación de parques eólicos	0,96%	0,00%	14.997.214,00	666.000,00	1.000,00	2.830.000,00	188.000,00	87.072,22	144.226,72	-	-
Producciones Energéticas Asturianas SL / Langreo / Explotación de parques eólicos	5,00%	0,00%	15.613.400,00	1.386.000,00	621.000,00	3.123.000,00	-	500.841,75	1.044.915,79	-	-
Hidroastur SA / Oviedo / Construcción y explotación de minicentrales hidroeléctricas	25,00%	0,00%	1.908.000,00	645.033,60	627.787,20	404.582,63	-	-	922.244,31	-228.796,86	-283.160,05
Consortio Tecnológico de la Energía AIE / Mieres / Promoción de iniciativas de I+D en energía	46%	0,00%	-	ND	ND	ND	ND	-	25.000,00	-	-
Deva Mobility Solutions	10%	0,00%	3.000,00	ND	ND	ND	ND	-	300,20	-	-
Magellan & Barents	12,5%	0,00%	3.430,00	ND	ND	ND	ND	-	55.000,20	-	-
TOTAL								587.913,97	2.200.687,02	-228.796,86	-283.160,05

(*) Datos 2022

VºBº Presidente

VºBº Secretaria



Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)
C/ Fray Paulino Álvarez sn, 33600. Mieres. Asturias.
España.G-74000878. 33/FDC0062

c) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El detalle de este epígrafe del Balance de situación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Caja	459,15 €	375,87 €
Bancos	2.447.483,70 €	3.153.238,64 €
Total	2.447.942,85 €	3.153.614,51 €

d) Deterioro de créditos.


Durante los ejercicios 2024 y 2023 se produjeron pérdidas de valor por deterioro de las cuentas a cobrar de clientes que se detallan a continuación.

Cientes por ventas y prestaciones de servicios	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio	45.345,69 €	46.192,69 €
Corrección valorativa por deterioro	- €	- €
Salidas y reversiones	- €	-847,00 €
Pérdida por deterioro al final del ejercicio	45.345,69 €	45.345,69 €

Las salidas y reversiones en 2023 se deben a la recuperación de determinados créditos por cuotas pendientes de cobro y deterioradas en ejercicios anteriores.

VºBº Presidente

VºBº Secretaria



Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)
C/ Fray Paulino Álvarez sn, 33600. Mieres. Asturias.
España.G-74000878. 33/FDC0062

Nota 8. Pasivos financieros.


Pasivos financieros por categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados	Otros
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos Financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	1.305.059,84	1.064.955,13
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	1.305.059,84	1.064.955,13

Pasivos financieros por categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados	Otros
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos Financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	126.515,32 €	98.274,07 €
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 €	0,00 €
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 €	0,00 €
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	126.515,32 €	98.274,07 €

Pasivos financieros por categorías	Total	
	2024	2023
Pasivos Financieros a coste amortizado	126.515,32 €	98.274,07 €
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00 €	0,00 €
Otros	1.305.059,84 €	1.064.955,13 €
Total	1.431.575,16 €	1.163.229,20 €

VºBº Presidente

VºBº Secretaria



Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)
 C/ Fray Paulino Álvarez sn, 33600. Mieres. Asturias.
 España.G-74000878. 33/FDC0062

a) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Acreedores	126.515,32 €	98.274,07 €
Remuneraciones pendientes de pago	- €	2,83 €
Otras deudas con las Administraciones Públicas	175.412,38 €	460.547,89 €
Total	301.927,70 €	558.819,13 €


En el apartado de *Acreedores* figuran fundamentalmente facturas pendientes de recibir al finalizar el ejercicio y las facturas del final del mes pendientes de pago.

En el apartado de *Otras deudas con las Administraciones Públicas* figura el saldo con la Hacienda Pública por el IRPF y las cuotas de Seguridad Social. Ninguna acumula retrasos en los pagos. Se incluye también dentro de esta partida el reconocimiento del pasivo a favor del Principado de Asturias de acuerdo a lo establecido en la Disposición Adicional segunda del TREPPA y correspondiente a la anualidad 2024 por importe de 121.637,48 euros (420.000 euros en 2023).

b) Otros Pasivos Financieros a largo plazo.

Dentro de la partida otros pasivos financieros a largo plazo se recogen la parte financiable de proyectos concedidos que se encuentran pendientes de ejecución al cierre del ejercicio, conforme al criterio establecido en la consulta del BOICAC 117/2019.

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.



Nota 9. Fondos propios.

Los movimientos realizados en el ejercicio son los siguientes:

Fondos propios	Dotación fundacional	Reservas	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo al 31/12/22	777.479,32 €	4.024.381,22 €	0,00 €	144.128,04 €	4.945.988,58 €
Distribución excedente 2022	- €	144.128,04 €	- €	-144.128,04 €	- €
Distribución excedentes ejercicios anteriores	- €	0,00 €	0,00 €	- €	- €
Excedente 2023	- €	0,00 €	- €	134.000,15 €	134.000,15 €
Saldo al 31/12/23	777.479,32 €	4.168.509,26 €	0,00 €	134.000,15 €	5.079.988,73 €
Distribución excedente 2023	- €	-134.000,15 €	- €	-134.000,15 €	- €
Corrección errores 2023	- €	-33.000,00 €	0,00 €	- €	33.000,00 €
Excedente 2024	- €	0,00 €	- €	0,00 €	0,00 €
Saldo al 31/12/24	777.479,32 €	4.335.509,41 €	0,00 €	0,00 €	5.112.988,73 €

a) Dotación fundacional

La composición de la dotación fundacional se desglosa en la nota 1 c) de la presente memoria.

La valoración de la aportación del edificio por parte de la Universidad de Oviedo responde a la tasación efectuada por un experto independiente en la fecha de constitución.

La aportación del Principado de Asturias en la dotación fundacional es mayoritaria. Por tal motivo, la FUNDACIÓN está englobada en el sector público autonómico, sujeto a contabilidad privada. Se encuentra adscrita a la CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA del GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, conforme a lo que se desprende de la aplicación de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público en sus artículos 81 y 129.

Como bienes adscritos a la Dotación Fundacional figuran, desde 2008, las acciones de HIDROASTUR SA adquiridas en ese ejercicio, por acuerdo del Patronato y aprobación del Protectorado. La FUNDACION suscribió inicialmente un 12,5%. Posteriormente se produjo la adquisición a otro socio de un 12,5 % adicional (adscritas parcialmente a la dotación fundacional), ascendiendo actualmente el porcentaje de participación en la misma a un 25%.

b) Reservas.


A la fecha de cierre, el saldo de este epígrafe del balance de situación recoge los excedentes acumulados en el ejercicio anterior por la FUNDACIÓN desde su constitución. Con fecha 30 de septiembre de 2024, la Fundación procede al reintegro de la subvención de funcionamiento del ejercicio 2023 conforme a lo indicado en la Disposición Adicional segunda del TREPPA.

Nota 10. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

Los movimientos en los ejercicios 2024 y 2023 es este epígrafe del balance de situación fueron los siguientes:

Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Empresas adheridas
Saldo al 31/12/22	16.383,00 €
Aumentos	127.875,00 €
Disminuciones	144.258,00 €
Saldo al 31/12/23	0,00 €
Aumentos	107.250,00 €
Disminuciones	107.250,00 €
Saldo al 31/12/24	0,00 €

Esta partida recoge las deudas pendientes por aportaciones de las empresas que están adheridas a la labor fundacional.




Nota 11. Subvenciones, donaciones y legados.

El detalle y movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 se muestra a continuación. Se desglosan según fuente (Unión Europea, Administración General del Estado y Principado de Asturias), según sector de aplicación (Innovación y desarrollo y Energía y Medio ambiente) y según el tipo de ayudas en el caso del Principado de Asturias. Las ayudas de la UE y de la AGE son en concurrencia competitiva.

	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS			PRIVADOS	TOTAL
	UE	AGE	PA		
Saldo al 31/12/22	-	-	1.627.766,27	-	1.627.766,27
Aumentos capital			210.000,00	-	210.000,00
Aumentos explot.	264.749,00	-	570.000,00	-	834.749,00
Imp.resultados explot.	-264.749,00	-	-150.000,00		-414.749,00
Minoración explotación			-420.000,00		-420.000,00
Imp.resultados capital			-265.660,49	-	-265.660,49
Saldo al 31/12/23	-	-	1.572.105,78	-	1.572.105,78
Aumentos capital			230.000,00	-	230.000,00
Aumentos explot.	256.571,43	-	821.875,00	-	1.078.446,43
Imp.resultados explot.	-256.571,43	-	-700.237,52		-956.808,95
Minoración explotación			-121.634,48		-121.634,48
Imp.resultados capital			-93.144,36	-	-93.144,36
Saldo al 31/12/24	-	-	1.708.961,42	-	1.708.961,42

	I+D+I	ENERGÍA Y MEDIOAMBIENTE	TOTAL UE
	Saldo al 31/12/22	-	-
Aumentos capital	-	-	-
Aumentos explot.	264.749,00	-	264.749,00
Imp.resultados explot.	-264.749,00	-	-264.749,00
Imp.resultados capital	-	-	-
Saldo al 31/12/23	-	-	-
Aumentos capital	-	-	-
Aumentos explot.	256.571,43	-	256.571,43
Imp.resultados explot.	-256.571,43	-	-256.571,43
Imp.resultados capital	-	-	-
Saldo al 31/12/24	-	-	-



El origen de las subvenciones obtenidas por la FUNDACIÓN es el siguiente:

- ✓ El 100% de las subvenciones de capital del ejercicio 2024 procedieron de una subvención nominativa del Principado de Asturias: 230.000 €, (210.000€ en el ejercicio 2023).
- ✓ La procedencia de las subvenciones (956.808,95 €), por la administración de origen, trasladadas a resultados, fue la siguiente:
 - El 73,18 % de las subvenciones de explotación trasladadas a resultados procedieron del Principado de Asturias (700.237,52€).
 - 700.237,52€ en concepto de transferencias del ejercicio 2024, (150.000,00€ en el ejercicio 2023).
 - 93.144,36€ se corresponden con la imputación anual de subvenciones de capital de carácter no financiero traspasadas al resultado del ejercicio (265.660,49 € durante el ejercicio 2023).
 - El 23,80 % de las subvenciones de explotación trasladadas a resultados procedieron de la UNIÓN EUROPEA (256.571,43 €).

La transferencia nominativa a la FUNDACIÓN proviene de la CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO Gobierno del Principado de Asturias se ha utilizado para financiar inversiones y para la realización de programas operativos relacionados con los fines fundacionales. Ambas son nominativas e individualizadas, apareciendo consignadas en los Presupuestos Generales del Principado. Se consideran contablemente como subvenciones.

El destino dado a las subvenciones para inversiones alcanza actuaciones propias de la FUNDACIÓN que no tienen necesariamente una proyección plurianual, ni se materializan en activos inmovilizados desde una perspectiva contable.

Se consideran cumplidas las condiciones establecidas en la normativa relativa a las transferencias, así como a las subvenciones recibidas para su imputación a resultados y registro contable según proceda.

A 31 de diciembre de 2024 las justificaciones presentadas por la FUNDACIÓN cumplen con los requisitos legalmente establecidos.



Nota 12. Situación fiscal.

La FUNDACIÓN ASTURIANA DE LA ENERGÍA está acogida al régimen fiscal regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

La conciliación de los resultados de los ejercicios 2024 y 2023 con la base imponible del impuesto sobre sociedades es como sigue:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Resultado contable antes de impuestos	0,00	134.000,15
Diferencias permanentes	-	-
Resultados exentos	-	-
Aumentos	1.375.227,79	1.328.387,76
Disminuciones	-1.375.227,79	-1.462.387,91
Base Imponible fiscal	-	-
Gasto por impuesto sobre Sociedades	-	-

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción.

La FUNDACIÓN tiene abiertos a inspección fiscal todos los impuestos a los que está sujeta para los ejercicios no inspeccionados.

La FUNDACIÓN considera que ha practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos que le son aplicables y no se espera que, en caso de inspección fiscal, surjan pasivos adicionales de importancia.



Nota 13. Ingresos y gastos.

a) Ingresos de la actividad propia

El detalle del epígrafe de “Ingresos de la entidad por la actividad propia” de la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Cuotas de usuarios y afiliados	107.250,00	127.875,00
Imputación a resultados de subvenciones	956.808,95	414.749,00
<i>Administración General del Estado</i>	-	-
<i>Administración Pública Autónoma</i>	700.237,52	12.750,00
Consejería de Industria, Empleo, y Promoción Económica del ejercicio	700.237,52	12.750,00
Otras Consejerías		
Otros organismos del Principado de Asturias		
<i>Unión Europea</i>	256.571,43	401.999,00
<i>Instituciones privadas</i>	-	-
Ingresos por dividendos e intereses de participaciones financieras en proyectos energéticos	209.165,87	630.412,28
TOTAL	1.273.224,82	1.173.036,28

El detalle de estos ingresos se ha realizado en la Nota 1. Actividad de la FUNDACIÓN.

b) Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil

Recoge fundamentalmente los ingresos procedentes de los estudios energéticos realizados en las instalaciones de titularidad municipal, o privada mediante convenios específicos. Igualmente recoge los ingresos por venta de energía de las instalaciones que se están gestionando. Se recoge en el apartado “*Otros ingresos de la actividad*”.

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Otros ingresos de la actividad	8.835,63 €	23.638,59 €
TOTAL	8.835,63 €	23.638,59 €

Durante el ejercicio 2024 los ingresos obtenidos de los resultados de la gestión de la minicentral de Purón y la gestión de instalaciones generación de energía ascendieron a 2.020,63 € (7.255,67 € durante el ejercicio 2023). Las actividades de asesoramiento obtenidos en el marco de convenios firmados, formación impartida servicios prestados, de licitaciones ganadas en concursos públicos ascendieron a 6.815,00 € (16.382,92 € durante el ejercicio 2023)

c) Otros ingresos.

Recoge los ingresos derivados de la imputación de subvenciones concedidos en ejercicios anteriores trasladados al resultado, deterioros e ingresos financieros.

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Imputación a resultados de subvenciones de capital	93.144,36 €	265.660,49 €
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	-
Ingresos financieros	-	-
TOTAL	93.144,36 €	265.660,49 €

Las imputaciones a resultados de subvenciones durante los ejercicios 2024 y 2023, se corresponden con la imputación anual de subvenciones de capital de carácter no financiero traspasadas al ejercicio.

d) Aprovisionamientos

Este epígrafe de la cuenta de resultados comprende íntegramente los trabajos realizados por otras empresas específicos para la realización de proyectos.

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Aprovisionamientos	97.925,18 €	32.071,82 €

Esta partida está relacionada con la contratación de obras o prestaciones de servicios directamente relacionados con las actividades de la FUNDACIÓN.

e) Gastos de personal

Su detalle es el siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Sueldos y salarios	656.253,97	524.258,93
Sueldos y salarios personal estructural	462.813,82	373.393,15
Sueldos y salarios personal actividades	193.440,15	150.865,78
Seguridad Social a cargo de la FUNDACIÓN	171.432,20	102.056,42
Seguridad social FUNDACIÓN personal estructural	109.531,35	71.302,05
Seguridad social FUNDACIÓN personal actividades	61.900,85	30.754,37
TOTAL	827.686,17	626.315,35

Las cargas sociales recogen exclusivamente la seguridad social a cargo de la FUNDACIÓN.

La plantilla estructural de la FUNDACIÓN es de once (12) personas.

El personal temporal trabajó en las actividades desarrolladas por la FUNDACIÓN acordadas por el patronato. Siempre se realiza si se cuenta con fondos que permitan cubrir esa actividad.

No se incurrió en incremento de gasto de personal si previamente no se contaba con partida presupuestaria de ingreso que compensase dicho gasto, de acuerdo con lo establecido en la Ley 5/2010. Por tanto, la contratación de personal temporal o la renovación tácita de sus contratos estuvo respaldada económicamente por los ingresos derivados de las actividades que hicieron necesarias dichas contrataciones, garantizando la total cobertura de los costes laborales. Estos ingresos se obtuvieron por la presentación de solicitudes de subvención o por la firma de convenios para la realización de determinados estudios.

Por otro lado, se aplicaron las limitaciones salariales sobre la plantilla en conjunto y sobre cada individuo en aplicación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

f) Otros gastos de explotación

El detalle de este capítulo de la cuenta de resultados en 2024 y 2023, es como sigue:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Gastos I+d+i	10.232,30 €	7.943,28 €
Alquileres	9.131,87 €	10.864,21 €
Reparaciones y conservación	43.587,49 €	36.213,54 €
Servicios de profesionales independientes	75.136,20 €	51.853,94 €
Transportes	738,38 €	18.564,73 €
Seguros	13.949,29 €	13.437,42 €
Comisiones bancarias	366,78 €	408,35
Publicidad y propaganda	87.319,60 €	92.499,76 €
Suministros	10.633,34 €	13.077,15 €
Otros servicios	95.197,32 €	101.925,24 €
Total de Servicios Exteriores	346.292,57 €	346.787,63 €
Tributos	4.006,32 €	2.552,40 €
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0,00 €	0,00 €
TOTAL	350.298,89 €	349.340,03 €

El importe total de las cuotas de arrendamientos operativos (*Alquileres*), reconocidos durante el ejercicio 2024, incluye el alquiler de la oficina de FAEN en el Parque Tecnológico de Asturias y alquileres de salas para la realización de reuniones relacionadas con el desarrollo de actividades de proyecto financiados por la Unión Europea. Ninguno de ellos compromete gastos más allá de la decisión operativa de realizar esas actividades.

En el capítulo de *Reparaciones y conservación*, se incluyen los servicios de climatización, limpieza del edificio, mantenimiento del edificio (ascensor, limpieza tejado

y reparaciones), mantenimiento de equipos de medida y de instalaciones fotovoltaicas y Purón, así como el mantenimiento informático como gastos principales.

El apartado de *Asesoramiento y servicios profesionales*, incluye los apartados de asesoramiento contable, fiscal, laboral, jurídico, prevención de riesgos laborales, notaría y registro y auditoría de cuentas, así como servicios profesionales prestados en la realización de proyectos relacionados con el objeto social de la Fundación.

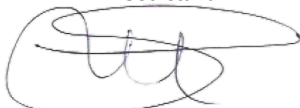
El apartado de servicios de transporte, se incluyen los gastos por traslados del sistema Smartflower a diversos municipios del Principado de Asturias durante 2023.

El apartado de seguros incluye las pólizas que se indican de forma más específica más adelante.

Los gastos de publicidad y propaganda incluyen las publicaciones realizadas en el ejercicio y los gastos de participación en eventos, además de la promoción en redes sociales de la actividad de FAEN. Incluyen actividades relacionadas con varios proyectos financiados por la Unión Europea.

Dentro del apartado otros servicios, se incluyen las cuotas de asociaciones incluyen la pertenencia a FEDARENE, ENERAGEN, APPA MARINA y ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES, FENAEIC, ALIANZA DE FUNDACIONES POR EL DESARROLLO DE LOS TERRITORIOS.

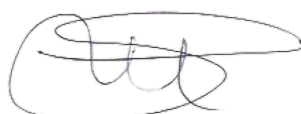
También se incluyen dentro de este apartado los gastos de desplazamientos, donde se incluyen viajes de proyectos y estancias fuera de la región, viajes internos en la región por el desarrollo de actividades en concepto de compensación de gastos (peajes, parking, etc.), así como otros gastos a través de agencias de viaje. Se encuadran también dentro de este apartado, las becas y otros gastos diversos.



g) Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio

El origen, cuantía e imputación a resultados de estas subvenciones se muestra a continuación:

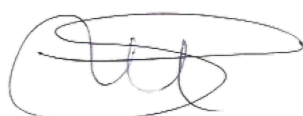
Entidad concedente	Fecha de concesión	Importe concedido	Importe destinado o comprometido a inversión	Imputado a resultados 2024	Imputado a resultados 2023
Consejería de Industria y Empleo del Principado de Asturias	2002	240.404,84€	240.404,84€	4.808,10€	4.808,10€
Consejería de Industria y Empleo del Principado de Asturias	2003	60.000,00€	60.000,00€	4.767,61€	1.200,00€
Consejería de Industria y Empleo del Principado de Asturias	2004	120.000,00€	120.000,00€	2.400,00€	2.400,00€
Consejería de Industria y Empleo del Principado de Asturias	2005	120.000,00€	120.000,00€	2.400,00€	2.400,00€
Consejería de Industria y Empleo del Principado de Asturias	2007	700.000,00€	619.308,00€	-	-
Consejería de Industria y Empleo del Principado de Asturias	2008	450.000,00€	390.000,00€	-	-
Consejería de Industria y Empleo del Principado de Asturias	2009	450.000,00€	450.000,00€	-	-
Consejería de Industria y Empleo del Principado de Asturias	2010	450.000,00€	450.000,00€	-	-
Consejería de Economía y Empleo del Principado de Asturias	2011	450.000,00€	450.000,00€	-	-



Entidad concedente	Fecha de concesión	Importe concedido	Importe destinado o comprometido a inversión	Imputado a resultados 2024	Imputado a resultados 2023
Consejería de Economía y Empleo del Principado de Asturias	2012	324.000,00€	324.000,00€	-	-
Consejería de Economía y Empleo del Principado de Asturias	2013	100.000,00€	100.000,00€	-	-
Consejería de Economía y Empleo del Principado de Asturias	2014	100.000,00€	100.000,00€	-	-
Consejería de Empleo, Industria y Turismo del Principado de Asturias	2015	50.000,00€	50.000,00€	3.594,67€	3.710,58€
Consejería de Empleo, Industria y Turismo del Principado de Asturias	2016	50.000,00€	50.000,00€	914,67€	914,67€
Consejería de Empleo, Industria y Turismo del Principado de Asturias	2017	85.000,00€	85.000,00€	6.790,09€	6.790,09€
Consejería de Empleo, Industria y Turismo del Principado de Asturias	2018	50.000,00€	50.000,00€	3.956,18€	4.129,34€
Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica del Principado de Asturias	2019	74.999,80€	74.999,80€	0,00€	185,16€
Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica del Principado de Asturias	2020	65.000,00€	65.000,00€	12.903,69€	13.165,45€
Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica del Principado de Asturias	2021	200.000,00	200.000,00	40.660,30€	40.660,30€

VºBº Presidente

VºBº Secretaria



Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)
 C/ Fray Paulino Álvarez sn, 33600. Mieres. Asturias.
 España.G-74000878. 33/FDC0062

Entidad concedente	Fecha de concesión	Importe concedido	Importe destinado o comprometido a inversión	Imputado a resultados 2024	Imputado a resultados 2023
Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica del Principado de Asturias	2022	200.000,00	200.000,00	4.025,27€	39.017,29€
Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica del Principado de Asturias	2023	210.000,00	210.000,00	5.923,78€	20.290,27€
Imputación de subvenciones de carácter financiero	2023			-	125.989,24
Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica del Principado de Asturias	2024	230.000,00	230.000,00		
TOTAL		4.779.404,64€	4.638.712,64€	93.144,36€	265.660,49€

Una parte de estas subvenciones se destinó a la compra de participaciones societarias y ampliaciones de capital, con el objetivo de buscar la autofinanciación de FAEN en el medio y largo plazo. Ver nota 11.

Nota 14. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Las actividades desarrolladas por la FUNDACIÓN se pueden clasificar en:

- ✓ Actividades propias. Están constituidas por el grueso de las actividades que realizó la FUNDACIÓN en 2024.
- ✓ Actividades mercantiles. Son las derivadas de la realización de inversiones, participación de en la administración de bienes y el análisis de nuevas propuestas de participación en inversiones.

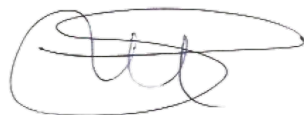
Su descripción detallada se puede ver en la Nota 1.

De acuerdo con lo mencionado en el artículo 27 de la Ley 50 / 2002 se cumplimentan los siguientes cuadros en relación con el destino y aplicación de rentas e ingresos:

1. DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS	IMPORTES				
	RECURSOS	2024	2023	2022	2021
Resultado contable	0,00€	134.000,15€	144.128,04€	-3.360,66€	129.767,47€
1.1. Ajustes positivos del resultado contable	-	-	-	-	-
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	98.041,88€	91.863,70€	91.040,02€	50.596,66€	50.962,49€
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	1.277.185,91€	1.236.524,06€	970.421,86€	877.918,78€	743.577,17€
TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES	1.375.227,79€	1.328.387,76€	1.061.461,88€	928.515,44€	794.539,66€
1.2. Ajustes negativos del resultado contable					
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	-	125.989,24	-	-	-
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	1.375.227,79€	1.336.398,67€	1.205.589,92€	925.154,78€	924.307,13€
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	962.659,45€	935.479,07€	843.912,94€	647.608,35€	647.014,99€
% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	70%	70%	70%	70%	70%

VºBº Presidente

VºBº Secretaria




Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)
 C/ Fray Paulino Álvarez sn, 33600. Mieres. Asturias.
 España.G-74000878. 33/FDC0062

RECURSOS	IMPORTE				
	2024	2023	2022	2021	2020
2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES					
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines- (igual que 1.1. B)	1.277.185,91€	1.236.524,06€	970.421,86€	877.918,78€	743.577,17€
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	180.615,69€	46.758,09€	68.366,82€	222.087,53€	65.000,00€
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	1.457.801,60€	1.283.282,15€	1.038.788,68€	1.100.006,31€	808.577,17€
% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	106,00%	96,03%	86,16%	118,90%	87,48%
3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN					
Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005)					
5% de los fondos propios	261.731,31€	253.999,44€	247.299,43€	240.093,03€	240.261,06€
20% de la BASE DE APLICACIÓN del Art. 27 Ley 50/2002	275.045,56€	267.279,73€	241.117,98€	185.030,96€	184.861,43€
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN					
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	21.223,22€	15.982,55€	21.044,59€	22.873,96€	26.493,48€
Gastos resarcibles a los patronos					
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	21.223,22€	15.982,55€	21.044,59€	22.873,96€	26.493,48€

VºBº Presidente

VºBº Secretaria




Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)
 C/ Fray Paulino Álvarez sn, 33600. Mieres. Asturias.
 España.G-74000878. 33/FDC0062

Ejercicio	DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN - ART. 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO = 2. A) Gastos comunes y específicos MAS 2. B) Inversiones.	% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)
2024	1.375.227,79€	962.659,45€	1.457.801,60€	106,00%	495.142,15€
2023	1.336.398,67€	935.479,07€	1.283.282,15€	96,03%	347.803,08€
2022	1.205.589,92€	843.912,94€	1.038.788,68€	86,16%	194.875,74€
2021	925.154,78€	647.608,35€	1.100.006,31€	118,90%	452.397,96€
2020	924.307,13€	647.014,99€	808.577,17€	87,48%	161.562,18€
TOTAL	5.766.678,29€	4.036.674,80€	5.688.455,91€	-	1.651.781,11€

RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO APLICADOS EN EL EJERCICIO							
	2024	2023	2022	2021	2020	TOTAL RECURSOS	(artº 27 Ley 50/2002)
2024	1.457.801,60€					1.457.801,60 €	106,00%
2023		1.283.282,15€				1.283.282,15 €	96,03%
2022			1.038.788,68€			1.038.788,68 €	86,16%
2021				1.100.006,31€		1.100.006,31 €	118,90%
2020					808.577,17€	808.577,17 €	87,48%
TOTAL	1.457.801,60€	1.283.282,15€	1.038.788,68€	1.100.006,31€	808.577,17€	5.688.455,91€	-

VºBº Presidente

VºBº Secretaria



Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)
 C/ Fray Paulino Álvarez sn, 33600. Mieres. Asturias.
 España.G-74000878. 33/FDC0062

Nota 15. Otra información.

a) Cambios en el órgano de gobierno.

La información relativa a la composición del Patronato y de la Comisión ejecutiva se detalla en la nota 1 b) de la presente memoria.

b) Información sobre autorizaciones otorgadas por el Protectorado y solicitudes de autorización sobre las que no se haya recibido acuerdo.

No se han solicitado ni se han obtenido en 2024 ni en ejercicios anteriores autorizaciones al Protectorado que pudiesen estar pendientes de acuerdo al final del ejercicio 2024.

c) Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones a miembros de los órganos de gobierno.

No se han producido retribuciones a ningún miembro del Patronato como producto de trabajos realizados a favor de la propia FUNDACIÓN durante el ejercicio 2024.

d) Anticipos y créditos a miembros de los órganos de gobierno.

No se han producido anticipos o créditos a ningún miembro del Patronato durante el ejercicio 2024.

e) Obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros de órganos de gobierno.

No se han contraído obligaciones en materia de planes de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros del Patronato durante el ejercicio 2024.

f) Contratos de la FUNDACIÓN afectados por la LCSP.

Se mantienen en vigor las normas particulares de contratación adaptadas a la normativa vigente.

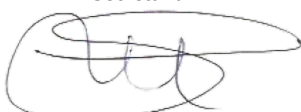
La información relativa al mismo y al proceso de licitación está disponible en la página web de FAEN.

La información se trasladó a la Sindicatura de Cuentas como es preceptivo.

g) Seguros contratados por la FUNDACIÓN.

La FUNDACIÓN tiene contratados los siguientes seguros:

- ✓ ALLIANZ: Seguro accidentes convenio.
- ✓ TRACTIO: Responsabilidad civil directivos.
- ✓ REALE: Seguro comercio (continente y contenido de la sede de FAEN aparte de otras coberturas adicionales en este tipo de contratos).
- ✓ MAPFRE: Seguro responsabilidad civil profesional.



h) Contratos de alta dirección.

Durante el ejercicio 2024 no ha habido contratos de alta dirección en la FUNDACIÓN, ni previamente firmados ni firmados a lo largo de dicho ejercicio.

El director de la FUNDACIÓN tiene un contrato laboral adscrito al convenio de oficinas y despachos, como el resto del personal.

i) Información sobre aplazamientos de pagos efectuados a proveedores.

La FUNDACIÓN ha ajustado sus plazos de pago para adaptarse a lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de Julio.

Se incorporan los datos sobre ratio de PMP publicados en la web de FAEN.

j) Grado de cumplimiento del grado de conducta de las entidades sin ánimo de lucro.


El Consejo de la CNMV, con fecha 20 de febrero de 2019, aprobó un nuevo código de conducta relativo a las inversiones temporales de las entidades sin ánimo de lucro (BOE 5 de marzo de 2019) que sustituye al aprobado por el propio Consejo el 20 de noviembre de 2003. Este acuerdo se produce en desarrollo de la disposición adicional quinta de la Ley del Mercado de Valores, texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, que dispone que la CNMV aprobará los códigos de conducta con las reglas específicas a las que deberán ajustarse las inversiones financieras temporales que hagan las entidades sin ánimo de lucro.

El código de conducta aprobado por la CNMV es aplicable, entre otras entidades sin ánimo de lucro, a las fundaciones. Asimismo, se consideran “inversiones financieras temporales” cualesquiera inversiones en instrumentos financieros, con excepción de:

- Las inversiones que estén sujetas a restricciones a la libre disposición por virtud del título fundacional, de los estatutos de la entidad o de la normativa que sea de aplicación
- La parte del patrimonio de la entidad que provenga de aportaciones efectuadas por los fundadores, por donantes o por asociados con sujeción a requisitos de no disposición o con vocación de permanencia.

Por su parte, se consideran “instrumentos financieros” los recogidos en el Anexo de Instrumentos Financieros de la Ley del Mercado de Valores, al que remite su art. 2.

En cumplimiento al citado Código, cabe señalar que, dadas las particularidades y las dimensiones la Fundación, las decisiones al respecto de las mismas serán tomadas directamente por el Patronato de la Fundación, como máximo órgano de gobierno de la misma.



En el caso de que la situación financiera de la Fundación pudiera aconsejar en algún momento la realización de inversiones temporales de carácter financiero, el Patronato designará a una entidad o profesional con los conocimientos técnicos y experiencia suficientes para requerirá los informes correspondientes que sirvan de asesoramiento profesional adecuado. Cuando se decida contar con asesoramiento externo, la Fundación velará por que el mismo ofrezca suficientes garantías de competencia profesional y de independencia, y porque no se vea afectado por conflictos de interés.

Recaerá en el propio Patronato, con apoyo de los órganos de asesoramiento que estime necesarios, el análisis y control interno del cumplimiento de la política de inversiones, así como de la custodia de las inversiones. Será función del secretario del Patronato garantizar un sistema adecuado de registro y documentación de las operaciones.

Nota 16. Operaciones con partes vinculadas.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no hubo operaciones entre partes vinculadas.

Nota 17. Bases de presentación de la liquidación del Presupuesto y grado de cumplimiento del Plan de Actuación.

Los criterios utilizados en la liquidación del Presupuesto son coincidentes con los aplicados en la elaboración del mismo.

Las desviaciones se han obtenido mediante la comparación de saldos al final del ejercicio con los presupuestados. Ver Nota 1 de la presente Memoria.

El cumplimiento del Plan de Actuación se describe en la Nota 1 de la Memoria

Diligencia de la Comisión Ejecutiva de la
FUNDACION ASTURIANA DE LA ENERGIA.

Diligencia de la Comisión Ejecutiva de la
FUNDACION ASTURIANA DE LA ENERGIA.

Diligencia

Las cuentas anuales de la FUNDACIÓN ASTURIANA DE LA ENERGÍA integradas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria (compuesta de 17 notas redactadas desde la página 15 a la página 77) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, han sido formuladas y firmadas por la Comisión Ejecutiva de esta FUNDACIÓN con fecha 31 de marzo de 2025

D. SAÚL OLIVERA CABO (Patrono de la FUNDACIÓN)	Firmado por OLIVERA CABO SAUL - DNI ***9240** el día 31/03/2025 con un
D. LUIS MANUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Patrono de la FUNDACIÓN)	RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS MANUEL - DNI 09407988E <small>Firmado digitalmente por RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS MANUEL - DNI: 09407988E Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, ou=PRINCIPADO DE ASTURIAS, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, givenName=LUIS MANUEL, serialNumber=IDCES-09407988E, sn=RODRIGUEZ RODRIGUEZ, cn=RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS MANUEL - DNI: 09407988E Fecha: 2025.03.31 10:55:07 +02'00'</small>
D. LUIS MANUEL SANTOS MORO (Patrono de la FUNDACIÓN)	SANTOS MORO LUIS MANUEL - 10849209V <small>Firmado digitalmente por SANTOS MORO LUIS MANUEL - 10849209V Fecha: 2025.03.31 10:23:50 +02'00'</small>
D. JUAN DÍAZ DÍAZ (Patrono de la FUNDACIÓN)	09434594V JUAN DIAZ (R: A33531690) <small>Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=0a0e0a71a0a0387f1e520215052021521e0e6, serialNumber=IDCES-09434594V, givenName=JUAN, sn=DIAZ DIAZ, cn=09434594V JUAN DIAZ (R: A33531690), o=ELCTRA NORTE ENERGIA, SA, c=ES Fecha: 2025.03.31 11:09:11 +02'00'</small>
D. ORLANDO ALONSO VILLARÓN (Patrono de la FUNDACIÓN)	ALONSO VILLARON ORLANDO - 11418754J <small>Firmado digitalmente por ALONSO VILLARON ORLANDO - 11418754J Fecha: 2025.03.31 23:33:18 +02'00'</small>
Dña. INÉS PEÑUELAS SÁNCHEZ (Patrona de la FUNDACIÓN)	PEÑUELAS SANCHEZ INES - 16803802W <small>Firmado digitalmente por PEÑUELAS SANCHEZ INES - 16803802W Fecha: 2025.03.31 11:01:14 +02'00'</small>

Fdo.: Mónica Ordóñez Menéndez


Secretaria de la Comisión Ejecutiva de la Fundación Asturiana de la Energía.

OLIVERA CABO SAUL - 72092405D
Firmado digitalmente por OLIVERA CABO SAUL - 72092405D
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-72092405D, givenName=SAUL, sn=OLIVERA CABO, ou=OLIVERA CABO SAUL - 72092405D
Fecha: 2025.04.01 14:52:36 +02'00'

11074634L
MONICA ORDOÑEZ (R: G74000878)
Firmado digitalmente por 11074634L MONICA ORDOÑEZ (R: G74000878)
Fecha: 2025.04.01 08:04:38 +02'00'

VºBº Presidente

VºBº Secretaria



Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)
C/ Fray Paulino Álvarez sn, 33600. Mieres. Asturias.
España.G-74000878. 33/FDC0062

INVENTARIO. Ejercicio 2024

Patronato y empresas colaboradoras de la Fundación Asturiana de la Energía

PATRONOS



EMPRESAS COLABORADORAS



VºBº Presidente

VºBº Secretaria

Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)
C/ Fray Paulino Álvarez sn, 33600. Mieres. Asturias.
España.G-74000878. 33/FDC0062

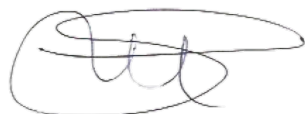
**Inventario de la
FUNDACION ASTURIANA DE LA ENERGIA.
Ejercicio 2024**

TOTAL DE ELEMENTOS

ELEMENTO	ADQUISICIÓN			AMORTIZACIÓN		SALDO FINAL EJERCICIO
	COSTE DE ADQUISICIÓN	MAYOR ANTIGÜEDAD	FECHA CIERRE	AMORTIZACIÓN EJERCICIO	AMORTIZACION ACUMULADA	
TOTAL	2.104.822,77			98.041,88	1.283.738,85	821.083,93
INMOVILIZADO INTANGIBLE	321.778,97	01/01/2003	31/12/2024	29.679,33	230.838,75	90.940,22
MAQUINARIA	217.285,91	14/12/2007	31/12/2024	6.669,65	203.610,09	13.675,82
INSTALACIONES TÉCNICAS	57.179,09	01/01/2003	31/12/2024	4.486,85	35.180,35	21.998,75
OTRAS INSTALACIONES	373.998,58	30/11/2006	31/12/2024	14.715,90	124.355,65	249.642,93
MOBILIARIO	168.494,08	01/01/2003	31/12/2024	2.535,81	154.474,40	14.019,68
EQUIPOS DE PROCESO DE INFORMACIÓN	253.229,03	01/01/2003	31/12/2024	24.062,18	226.527,69	26.701,34
CONSTRUCCIONES	692.419,29	01/01/2003	31/12/2024	13.848,38	304.664,36	387.754,93
OTRO INMOVLIZADO	20.437,82	01/01/2022	31/12/2024	2.043,78	4.087,56	16.350,26

VºBº Presidente

VºBº Secretaria



Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)
C/ Fray Paulino Álvarez sn, 33600. Mieres. Asturias.
España.G-74000878. 33/FDC0062

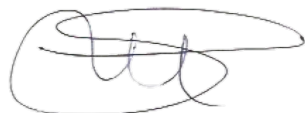
Inventario de la
FUNDACION ASTURIANA DE LA ENERGIA.
Ejercicio 2024

INMOVILIZADO INTANGIBLE

%	ADQUISICIÓN		AMORTIZACIÓN				
	ELEMENTO	COSTE DE ADQUISICIÓN	FECHA	FECHA CIERRE	AMORTIZACIÓN EJERCICIO	ACUMULADA EJERCICIO	SALDO FINAL EJERCICIO
	TOTAL	321.778,97			29.679,33	230.838,75	90.940,22
	Derechos de traspaso	131.391,31		31/12/2024	2.627,83	60.440,09	70.951,22
	Aplicaciones informáticas	190.387,66		31/12/2024	27.051,50	170.398,66	19.989,00
2	Derechos de traspaso	131.391,31	01/01/2003	31/12/2024	2.627,83	57.812,26	70.951,22
25	Estimación consumos	20.880,00	17/12/2004	31/12/2024	-	20.880,00	-
25	Varias LicenciaData/wxp	1.146,96	30/04/2007	31/12/2024	-	1.146,96	-
25	Software realiz.proyectos	1.322,40	22/11/2007	31/12/2024	-	1.322,40	-
25	Licencia Software Cype	2.088,00	31/12/2008	31/12/2024	-	2.088,00	-
25	Sistema gestión proyectos	12.403,00	31/12/2008	31/12/2024	-	12.403,00	-
25	Aloj.Web plat.Biomasa	5.452,00	31/05/2009	31/12/2024	-	5.452,00	-
25	Licencia Design Builder	1.100,00	31/08/2012	31/12/2024	-	1.100,00	-
25	Software FUNDOSA TECHNOSITE	677,00	31/10/2014	31/12/2024	-	677,00	-
25	MS OFFICE 2010 HOME+MS OFFICE 2010	528,30	31/12/2014	31/12/2024	-	528,30	-
25	Programa Gestión	2.400,00	31/12/2015	31/12/2024	-	2.400,00	-
25	Software actualización maqueta	850,00	31/12/2016	31/12/2024	-	850,00	-
25	Software BEPA	21.400,00	31/12/2016	31/12/2024	-	21.400,00	-
25	Software realidad aumentada maqueta	11.934,00	31/12/2016	31/12/2024	-	11.934,00	-
25	I+D+i convenio CTIC	38.000,00	31/12/2020	31/12/2024	9.500,00	26.062,50	2.437,50
25	Acuerdo de colaboración Repsol	35.103,00	28/12/2021	31/12/2024	8.775,75	17.551,50	8.775,75
25	Acuerdo de colaboración Edp	35.103,00	22/12/2021	31/12/2024	8.775,75	17.551,50	8.775,75

VºBº Presidente

VºBº Secretaria



Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)
C/ Fray Paulino Álvarez sn, 33600. Mieres. Asturias.
España.G-74000878. 33/FDC0062

**Inventario de la
FUNDACION ASTURIANA DE LA ENERGIA.
Ejercicio 2024**

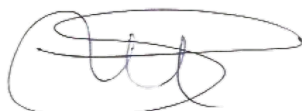
INMOVILIZADO MATERIAL

MAQUINARIA

%	ADQUISICIÓN			AMORTIZACIÓN			SALDO FINAL EJERCICIO
	ELEMENTO	COSTE DE ADQUISICIÓN	FECHA	FECHA CIERRE	AMORTIZACIÓN EJERCICIO	ACUMULADA EJERCICIO	
	TOTAL	217.285,91			6.669,65	203.610,09	13.675,82
12	Equipo medición Land Instruments. Cámara termográfica	18.000,00	14/12/2007	31/12/2024		18.000,00	-
12	Equipos medida Testo	3.117,73	31/12/2007	31/12/2024		3.117,73	-
12	Smart-ups rt	4.068,82	31/01/2009	31/12/2024		4.068,82	-
12	Sistemas de medición de datos oceanográficos	133.022,00	30/04/2010	31/12/2024		133.022,00	-
12	Mejoras sala máquinas Central de Purón	1.326,23	31/01/2013	31/12/2024	-	1.326,23	-
12	Equipos de medida TESTO. Estación meteorológica	1.202,75	30/06/2013	31/12/2024	-	1.202,75	-
12	Luxómetro y calibración	1.068,00	31/01/2013	31/12/2024	42,72	1.068,00	-
12	Sierra wireless	384,00	30/06/2013	31/12/2024	15,36	384,00	-
12	Analizador redes portátil	3.887,00	30/06/2016	31/12/2024	466,44	3.731,52	155,48
12	Estaciones medida radiación solar	3.409,38	31/12/2016	31/12/2024	409,13	3.273,04	136,34
12	PUNTO RECARGA FIJO	24.300,00	31/12/2017	31/12/2024	2.875,20	17.251,20	7.048,80
12	PUNTO RECARGA MOVIL	23.500,00	31/12/2017	31/12/2024	2.860,80	17.164,80	6.335,20

VºBº Presidente

VºBº Secretaria



Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)
C/ Fray Paulino Álvarez sn, 33600. Mieres. Asturias.
España.G-74000878. 33/FDC0062

Inventario de la
FUNDACION ASTURIANA DE LA ENERGIA.
Ejercicio 2024

INSTALACIONES TÉCNICAS


%	ADQUISICIÓN		AMORTIZACIÓN				
	ELEMENTO	COSTE DE ADQUISICIÓN	FECHA	FECHA CIERRE	AMORTIZACIÓN EJERCICIO	ACUMULADA EJERCICIO	SALDO FINAL EJERCICIO
	TOTAL	57.179,09			4.486,86	35.180,35	21.998,75
10	Instalaciones varias	12.310,58	01/01/2003	31/12/2024	-	12.310,58	-
10	Instalaciones técnicas	1.915,00	01/01/2017	31/12/2024	191,50	1.340,50	574,50
10	Iluminación exterior e interior	14.801,30	01/01/2019	31/12/2024	1.480,13	8.140,72	6.660,58
10	Iluminación exterior e interior	11.627,10	01/01/2019	31/12/2024	1.162,71	6.104,24	5.522,86
10	Equipos mapa solar	10.880,50	01/01/2019	31/12/2024	1.088,05	6.437,62	4.442,88
10	Turbinas eléctricas y estructuras	5.644,61	01/01/2023	31/12/2024	564,46	846,69	4.797,92

OTRAS INSTALACIONES

%	ADQUISICIÓN		AMORTIZACIÓN				
	ELEMENTO	COSTE DE ADQUISICIÓN	FECHA	FECHA CIERRE	AMORTIZACIÓN EJERCICIO	ACUMULADA EJERCICIO	SALDO FINAL EJERCICIO
	TOTAL	193.382,89			14.454,62	124.355,65	249.642,93
10	Sistema de seguridad	1.950,32	30/11/2006	31/12/2024	-	1.950,32	-
10	Circuito cerrado Televisión	4.416,39	31/01/2007	31/12/2024	-	4.416,39	-
10	Inst.fotovoltaica Idepa	55.695,57	31/12/2007	31/12/2024	-	55.695,57	-
10	Climatización edificio	34.725,60	31/12/2015	31/12/2024	3.472,56	31.586,20	3.472,56
10	Mejoras en edificio	391,00	31/12/2017	31/12/2024	39,10	312,78	78,20
10	Sala exposiciones Faen	15.606,08	20/03/2020	31/12/2024	1.560,61	7.282,85	8.323,24
10	Estación Autónoma Móvil	6.991,35	03/08/2021	31/12/2024	699,14	2.796,56	4.194,80
10	Mejoras Tejado Edificio Faen	52.637,65	22/12/2021	31/12/2024	5.525,04	16.052,58	36.585,08
10	Mejoras Estación Fotovoltaica	4.214,78	30/12/2021	31/12/2024	421,48	1.264,44	2.950,34
10	Monitorización 9 estaciones solares	14.474,43	28/12/2023	31/12/2024	1.447,44	1.447,44	13.026,99
10	Otras instalaciones	180.615,69	31/12/2024	31/12/2024	1.550,52	1.550,52	179.065,17

VºBº Presidente

VºBº Secretaria



Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)
C/ Fray Paulino Álvarez sn, 33600. Mieres. Asturias.
España.G-74000878. 33/FDC0062

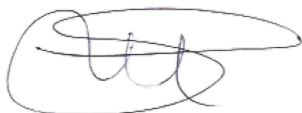
**Inventario de la
FUNDACION ASTURIANA DE LA ENERGIA.
Ejercicio 2024**

MOBILIARIO

%	ADQUISICIÓN			AMORTIZACIÓN		SALDO FINAL EJERCICIO	
	ELEMENTO	COSTE DE ADQUISICIÓN	FECHA	FECHA CIERRE	AMORTIZACION EJERCICIO		ACUMULADA EJERCICIO
	TOTAL	168.494,08			2.535,81	154.474,40	14.019,68
10	Mobiliario inicial	12.825,89	01/01/2003	31/12/2023	-	12.825,89	-
10	Mob.Edificio Barredo	10.407,06	02/09/2004	31/12/2023	-	10.407,06	-
10	Mobiliario Sala	1.774,00	28/02/2005	31/12/2023	-	1.774,00	-
10	Mesa-sillas-varios	4.020,10	31/03/2005	31/12/2023	-	4.020,10	-
10	Mobiliario sala de espera	1.284,70	12/07/2006	31/12/2023	-	1.284,70	-
10	Dos armarios	1.132,16	31/07/2006	31/12/2023	-	1.132,16	-
10	Mesa+sillas+armario+bloque	2.606,52	31/07/2006	31/12/2023	-	2.606,52	-
10	Sillas-mesas-cajones	2.402,24	28/02/2007	31/12/2023	-	2.402,24	-
10	Armario puerta persiana	2.631,46	31/03/2007	31/12/2023	-	2.631,46	-
10	Mesa-ext-silla-armario	2.050,59	31/05/2007	31/12/2023	-	2.050,59	-
10	Maqueta	42.391,00	31/12/2007	31/12/2023	-	42.391,00	-
10	Armarios+sillas	5.000,00	31/12/2007	31/12/2023	-	5.000,00	-
10	Mesas+armarios+silla	2.314,20	31/12/2007	31/12/2023	-	2.314,20	-
10	Maqueta equipos renovables	10.007,32	17/09/2007	31/12/2023	-	10.007,32	-
10	Estantería Exmelux	906,15	31/12/2007	31/12/2023	-	906,15	-
10	Maqueta energética Asturias	11.252,00	31/12/2007	31/12/2023	-	11.252,00	-
10	Silla-armarios	2.308,63	31/07/2007	31/12/2023	-	2.308,63	-
10	Armarios-mesas-sillas-varios at	8.254,79	31/12/2008	31/12/2023	-	8.254,79	-
10	Estufa demostrativa pelets	1.384,46	30/09/2008	31/12/2023	-	1.384,46	-
10	Cocina solar	263,00	30/09/2008	31/12/2023	-	263,00	-
10	Estanterías cuarto ascensor	736,60	31/12/2008	31/12/2023	-	736,60	-

VºBº Presidente

VºBº Secretaria



Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)
C/ Fray Paulino Álvarez sn, 33600. Mieres. Asturias.
España.G-74000878. 33/FDC0062

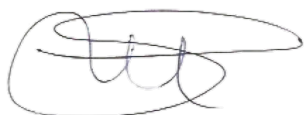
**Inventario de la
FUNDACION ASTURIANA DE LA ENERGIA.
Ejercicio 2024**

MOBILIARIO

%	ADQUISICIÓN			AMORTIZACIÓN			SALDO FINAL EJERCICIO
	ELEMENTO	COSTE DE ADQUISICIÓN	FECHA	FECHA CIERRE	AMORTIZACION EJERCICIO	ACUMULADA EJERCICIO	
10	Mesa banco de pruebas	2.806,04	31/12/2008	31/12/2023	-	2.806,04	-
10	Estructura apoyo maqueta	730,80	31/12/2008	31/12/2023	-	730,80	-
10	Dos clasificadores univ.persiana	1.375,53	31/05/2009	31/12/2023	-	1.375,53	-
10	Centralita Panasonic +Varios	4.775,84	30/09/2009	31/12/2023	-	4.775,84	-
10	Estructuras para taller	4.469,48	31/12/2009	31/12/2023	-	4.469,48	-
10	Soporte para maqueta	1.600,80	30/06/2010	31/12/2023	-	1.600,80	-
10	Mobiliario comprado IKEA	843,77	28/02/2013	31/12/2023	-	843,77	-
10	Armario y mesa despacho dirección	637,80	30/04/2016	31/12/2023	63,78	510,24	127,56
10	Cortafuegos	1.790,80	31/12/2016	31/12/2023	179,00	1.432,80	358,00
10	Baterías bicicleta	1.144,31	31/12/2016	31/12/2023	114,43	915,44	228,87
10	Mobiliario sala exposición	8.625,93	30/09/2017	31/12/2023	862,59	6.038,13	2.587,60
10	Lona ENARA	190,00	31/12/2018	31/12/2023	-	190,00	-
10	Carpa	2.252,89	31/12/2018	31/12/2023	225,29	1.351,74	901,15
10	Equipo EFIBAT	390,00	31/12/2018	31/12/2023	-	390,00	-
10	Mobiliario , sillas y mesas	10.907,22	28/12/2023	31/12/2023	1.090,72	1.090,72	9.816,50

VºBº Presidente

VºBº Secretaria



Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)
C/ Fray Paulino Álvarez sn, 33600. Mieres. Asturias.
España.G-74000878. 33/FDC0062

Inventario de la
FUNDACION ASTURIANA DE LA ENERGIA.
Ejercicio 2024

EQUIPOS DE PROCESO DE INFORMACIÓN

%	ADQUISICIÓN		FECHA	FECHA CIERRE	AMORTIZACIÓN		SALDO FINAL EJERCICIO
	ELEMENTO	COSTE DE ADQUISICIÓN			AMORTIZACIÓN EJERCICIO	ACUMULADA EJERCICIO	
	TOTAL	253.229,03			24.062,18	226.527,69	26.701,34
25	EQUIPO PROC.INF.	12.382,56	01/01/2003	31/12/2023	-	12.382,56	-
25	IMPRESORA RICOH CL4000DN	2.722,52	30/06/2007	31/12/2023	-	2.722,52	-
25	ORD.MAXDATA+MONITOR+VARIOS	1.659,96	19/09/2007	31/12/2023	-	1.659,96	-
25	EQ. MEDICION FUNC.INST.SOLARES	34.297,83	18/10/2007	31/12/2023	-	34.297,83	-
25	MONITOR BELIÑEA 17 TFT	165,00	29/11/2007	31/12/2023	-	165,00	-
25	MONMITOR ACER + SOPORTE SCIMITAR	2.007,96	30/09/2008	31/12/2023	-	2.007,96	-
25	MONITOR LG 17"	1.229,60	31/12/2007	31/12/2023	-	1.229,60	-
25	F. MAXDATA FAVORIT 3000	1.359,52	31/12/2007	31/12/2023	-	1.359,52	-
25	ORDENADOR MAXDATA FAVORIT 5000	1.707,52	31/12/2007	31/12/2023	-	1.707,52	-
25	PORTATIL SONY + 4 PDA	4.186,00	31/12/2007	31/12/2023	-	4.186,00	-
25	EQUIPOS Y SOFTWARE GESTION PROY.	12.370,65	31/12/2008	31/12/2023	-	12.370,65	-
25	EQUIPO MEDIDA CIRCUTOS	3.541,07	31/12/2008	31/12/2023	-	3.541,07	-
25	ORD.MAXDATA5000+WINDOWS XP PROF.	1.707,52	31/12/2008	31/12/2023	-	1.707,52	-
25	IMPRESORA COLOR SP C410 DN	690,20	31/01/2009	31/12/2023	-	690,20	-
25	IMPRESORA DIGITAL	1.589,20	28/02/2009	31/12/2023	-	1.589,20	-
25	2 ORD.SONY VAIO+OFFICCE 2007	3.584,40	31/07/2009	31/12/2023	-	3.584,40	-
25	ORD.ACERVERITON+2MONITORES+ADO	2.559,54	31/10/2009	31/12/2023	-	2.559,54	-
25	DISCO DURO + AMPL.SERVIDOR	1.107,80	28/02/2010	31/12/2023	-	1.107,80	-
25	ORD.ACER VERITON M464	1.639,08	28/02/2010	31/12/2023	-	1.639,08	-
25	ORD.ACER VERITON + VARIOS	1.106,52	30/06/2010	31/12/2023	-	1.106,52	-
25	LCD DE 52'' SERIE W4000 FULL	1.879,00	31/10/2011	31/12/2023	-	1.879,00	-
25	2 CAMARAS DIGITALES	482,20	31/08/2012	31/12/2023	-	482,20	-
25	MONITOR TFT ACER X193HQG	489,52	31/12/2012	31/12/2023	-	489,52	-
25	SOFTWARE PARA GESTIONE	1.461,60	31/12/2012	31/12/2023	-	1.461,60	-

VºBº Presidente

VºBº Secretaria



Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)
C/ Fray Paulino Álvarez sn, 33600. Mieres. Asturias.
España.G-74000878. 33/FDC0062

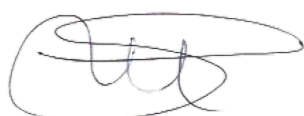
**Inventario de la
FUNDACION ASTURIANA DE LA ENERGIA.
Ejercicio 2024**

EQUIPOS DE PROCESO DE INFORMACIÓN

%	ELEMENTO	ADQUISICIÓN			AMORTIZACIÓN		SALDO FINAL EJERCICIO
		COSTE DE ADQUISICIÓN	FECHA	FECHA CIERRE	AMORTIZACIÓN EJERCICIO	ACUMULADA EJERCICIO	
25	CARDYLET URBAN RFID 1T/001	9.349,58	31/12/2012	31/12/2023	-	9.349,58	-
25	ACERAS5336+PSARRANQUEINICIAL+D&G	417,14	28/02/2013	31/12/2023	-	417,14	-
25	DISCOS DUROS + MEMORIA	551,70	28/02/2013	31/12/2023	-	551,70	-
25	COLECTOR GPS TRIMBLEJUNO+PACK	1.990,00	31/08/2014	31/12/2023	-	1.990,00	-
25	ANALIZADOR DE REDES CIR-E3/3	1.745,36	31/10/2014	31/12/2023	-	1.745,36	-
25	SAI RIELLO SENTINEL DUAL SDL 8000	2.999,00	30/11/2014	31/12/2023	-	2.999,00	-
25	PORTATIL LENOVO THINKPAD X1	1.479,50	30/09/2014	31/12/2023	-	1.479,50	-
25	ORD. LENOVO THINKCENTRE EDGE 72	493,80	30/06/2015	31/12/2023	-	493,80	-
25	EQUIPOS GEONICA	3.595,00	30/06/2015	31/12/2023	-	3.595,00	-
25	ORDENADORES DIGITAL ASTUR	1.427,80	31/12/2015	31/12/2023	-	1.427,80	-
25	ORDENADORES DIGITAL ASTUR	1.033,80	31/01/2016	31/12/2023	-	1.033,80	-
25	SERVIDOR DIGITAL	5.891,10	31/12/2016	31/12/2023	-	5.891,10	-
25	ORDENADOR	921,80	31/12/2016	31/12/2023	-	921,80	-
25	IMPRESORA	1.046,44	31/12/2017	31/12/2023	-	1.046,44	-
25	VIDEOREGISTRADOR	3.188,07	31/05/2018	31/12/2023	-	3.187,52	-
25	MONITORES	1.734,00	30/06/2018	31/12/2023	-	1.734,00	-
25	CAMARA DE VIDEO	975,21	31/12/2018	31/12/2023	-	975,21	-
25	TABLETS NEA	2.262,00	31/12/2018	31/12/2023	-	2.262,00	-
25	ORD.NEA MASTER	4.023,00	31/12/2018	31/12/2023	-	4.023,00	-
25	PORTATIL LENOVO	1.043,00	31/05/2018	31/12/2023	-	1.043,00	-
25	IMPRESORA SAMSUNG	1.832,00	31/12/2018	31/12/2023	-	1.832,00	-
25	PANTALLAS LED PUBLICIDAD	6.640,00	19/02/2019	31/12/2023	-	6.640,00	-
25	EQ. INFORMATICOS NEA F3 MASTER	5.343,50	02/01/2019	31/12/2023	-	5.343,50	-
25	EQ. INFORMATICOS NEA F3	12.845,07	30/11/2020	31/12/2023	2.943,66	12.845,07	-
25	EQUIPOS INFORMATICOS	71.022,28	30/12/2021	31/12/2023	17.755,57	53.266,71	17.755,57
25	EQUIPOS INFORMATICOS	13.451,81	28/12/2023	31/12/2023	3.362,95	4.505,45	8.945,77

VºBº Presidente

VºBº Secretaria



Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)
C/ Fray Paulino Álvarez sn, 33600. Mieres. Asturias.
España.G-74000878. 33/FDC0062


Inventario de la
FUNDACION ASTURIANA DE LA ENERGIA.
Ejercicio 2024

OTRO INMOVILIZADO

%	ADQUISICIÓN		AMORTIZACIÓN				
	ELEMENTO	COSTE DE ADQUISICIÓN	FECHA	FECHA CIERRE	AMORTIZACIÓN EJERCICIO	ACUMULADA EJERCICIO	SALDO FINAL EJERCICIO
	TOTAL	20.437,82			2.043,78	4.087,56	16.350,26
10	Diseño y desarrollo videojuego movil	16.672,37	29/07/2022	31/12/2023	1.667,23	3.334,46	13.337,91
10	Equipos de movilidad personal	3.765,45	21/12/2022	31/12/2023	376,55	753,10	3.012,35

VºBº Presidente

VºBº Secretaria



Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)
C/ Fray Paulino Álvarez sn, 33600. Mieres. Asturias.
España.G-74000878. 33/FDC0062

Firmado por NATALIA
PENDÁS MENDÍVIL -
***8953** el día
26/06/2025 con un
certificado emitido por
AC CAMERFIRMA FOR NATURAL